

IV LEGISLATURA

AÑO XV

31 de Octubre de 1997

Núm. 171

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.	10256
Contestaciones.		P.E. 2630-II	
P.E. 2628-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a proyectos, iniciativas e inversiones en la zona de Saldaña-Valdavia de Palencia en 1997, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.	10260
	10253	P.E. 2631-II	
P.E. 2629-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a proyectos, iniciativas e inversiones en la zona del Cerrato Palentino en 1997, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.	10264

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2632-II		P.E. 2664-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a Begoña Núñez Díez, relativa a proyectos, iniciativas e inversiones en la zona de Boedo-Ojeda de Palencia en 1997, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.	10267	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con Melgar de Fernamental (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.	10274
P.E. 2635-II		P.E. 2665-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con viviendas «El Cid» de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.	10271	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con la Diputación de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.	10274
P.E. 2636-II		P.E. 2666-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con el Asadema «El Montecillo» en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.	10271	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con Aspace «San Froilán» de San Andrés de Rabanedo (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.	10275
P.E. 2638-II		P.E. 2674-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con Centro Asistencial Santa Teresa-Hospital Neuropsiquiátrico de Arévalo (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.	10272	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a Begoña Núñez Díez, relativa a obras correspondientes al Capítulo VI de los Presupuestos adjudicados por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social durante 1995 y 1996 a la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.	10275
P.E. 2660-II		P.E. 2707-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con Fundación «San Cebrián» de San Cebrián de Campos (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.	10272	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a Carmen García-Rosado y García, relativa a aportaciones de la Junta en la restauración y rehabilitación de la Iglesia de El Salvador de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10277
P.E. 2661-II		P.E. 2708-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con Diputación Segovia La Lastrilla (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.	10273	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre el Plan Director de la Vía y Calzada Romana de la Plata, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10277
P.E. 2662-II		P.E. 2709-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con Pronisa «E. Santo» Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.	10273	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Val-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
dés, relativa a diversos extremos acerca del estudio sobre seguridad minera encargado a la empresa APA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10277	o renunciados en 1995, 1996 y 1997, en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10279
P.E. 2711-II		P.E. 2717-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a volumen de subvención pendiente de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10278	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a expedientes tramitados en 1996 por la Consejería y en 1997 por la Agencia de Desarrollo en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10280
P.E. 2712-II		P.E. 2718-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a expedientes caducados o renunciados en 1995, 1996 y 1997, en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10278	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a expedientes pendientes de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10280
P.E. 2713-II		P.E. 2719-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a expedientes tramitados en 1996 por la Consejería y en 1997 por la Agencia de Desarrollo en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10278	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a volumen de subvención pendiente de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10281
P.E. 2714-II		P.E. 2720-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a expedientes pendientes de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10279	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a expedientes caducados o renunciados en 1995, 1996 y 1997, en la línea de incentivos territoriales en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10281
P.E. 2715-II		P.E. 2721-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a volumen de subvención pendiente de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10279	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a expedientes tramitados en 1996 por la Consejería y en 1997 por la Agencia de Desarrollo en la línea de incentivos territoriales en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10281
P.E. 2716-II		P.E. 2722-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a expedientes caducados		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
da por el Procurador D. Jaime González González, relativa a expedientes pendientes de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10282	da por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a expedientes caducados o renunciados en 1995, 1996 y 1997, en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10284
P.E. 2723-II		P.E. 2729-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a volumen de subvención pendiente de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10282	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a expedientes tramitados en 1996 por la Consejería y en 1997 por la Agencia de Desarrollo en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10284
P.E. 2724-II		P.E. 2730-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a expedientes caducados o renunciados en 1995, 1996 y 1997, en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10282	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a expedientes pendientes de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10284
P.E. 2725-II		P.E. 2731-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a expedientes tramitados en 1996 por la Consejería y en 1997 por la Agencia de Desarrollo en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10282	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a volumen de subvención pendiente de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10285
P.E. 2726-II		P.E. 2732-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a expedientes pendientes de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10283	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a expedientes caducados o renunciados en 1995, 1996 y 1997, en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10285
P.E. 2727-II		P.E. 2733-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a volumen de subvención pendiente de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10283	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a expedientes tramitados en 1996 por la Consejería y en 1997 por la Agencia de Desarrollo en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10285
P.E. 2728-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2734-II		P.E. 2740-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a expedientes pendientes de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10286	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a expedientes caducados o renunciados en 1995, 1996 y 1997, en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10288
P.E. 2735-II		P.E. 2741-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Eloísa Álvarez Oteo, relativa a volumen de subvención pendiente de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10286	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a expedientes tramitados en 1996 por la Consejería y en 1997 por la Agencia de Desarrollo en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10288
P.E. 2736-II		P.E. 2742-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Eloísa Álvarez Oteo, relativa a expedientes caducados o renunciados en 1995, 1996 y 1997, en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10286	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a expedientes pendientes de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10289
P.E. 2737-II		P.E. 2743-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Eloísa Álvarez Oteo, relativa a expedientes tramitados en 1996 por la Consejería y en 1997 por la Agencia de Desarrollo en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10287	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a volumen de subvención pendiente de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10289
P.E. 2738-II		P.E. 2744-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Eloísa Álvarez Oteo, relativa a expedientes pendientes de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10287	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a expedientes caducados o renunciados en 1995, 1996 y 1997, en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10289
P.E. 2739-II		P.E. 2745-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a volumen de subvención pendiente de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10287	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a expedientes tramitados en 1996 por la Consejería y en 1997 por la Agencia de Desarrollo en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10289	da por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a acuerdos adoptados en la reunión de Salamanca sobre el Camino Jacobeo del Sur, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10292
P.E. 2746-II		P.E. 2765-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a expedientes pendientes de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10290	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a supuestas irregularidades por cobro de dietas en Servicios Territoriales de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10292
P.E. 2750-II		P.E. 2768-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a interés de la Junta por el patrimonio histórico de San Bartolomé de Pinares y los edificios con escudos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10290	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a Entidades Colaboradoras en materia de formación registradas en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10293
P.E. 2758-II		P.E. 2771-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a actividad divulgativa en los Servicios Territoriales de la oferta financiera de una Entidad Bancaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10290	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a medidas previstas sobre el desarrollo urbanístico en Municipios de Palencia relacionados con el Plan General de Ordenación Urbana del conjunto del Valle del Cerrato, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10294
P.E. 2759-II		P.E. 2772-II, P.E. 2773-II, P.E. 2774-II, P.E. 2775-II, P.E. 2776-II, P.E. 2777-II, P.E. 2778-II y P.E. 2779-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a razones de la reducida subvención a la Universidad de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10291	CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas formuladas por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz, D. Jaime González González, D. Laurentino Fernández Merino, D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Jaime González González, D. Jesús Cuadrado Bausela y D. Octavio Granado Martínez, relativas a nuevos empleos, derivados del presupuesto de 1997, creados por las Consejerías de: Presidencia y Administración Territorial, Economía y Hacienda, Agricultura y Ganadería, Fomento, Sanidad y Bienestar Social, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Educación y Cultura, e Industria, Comercio y Turismo, respectivamente, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10295
P.E. 2760-II		P.E. 2780-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a ayudas o subvenciones a la empresa textil Sociedad Cooperativa de Navas de Oro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10291	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-	
P.E. 2763-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a previsiones sobre proyectos y Municipios subsidiarios del abastecimiento de Guijuelo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10291		
P.E. 2764-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
da por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a denuncia de un posible delito de falsificación sobre amenazas por el cultivo de la tierra, y previsiones sobre el Proyecto de Ley de Aprovechamientos de hierbas, pastos y rastrojeras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10297	Ayudas Financieras para Formación Ocupacional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10303
P.E. 2781-II		P.E. 2789-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jaime González González y D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a medidas para la recuperación del sistema de lucha antigranizo en Bustillo del Páramo y para compensar las pérdidas por las tormentas de granizo a los agricultores de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10297	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a razones de la deficiente ejecución presupuestaria de la aplicación 03.02.037.64 FEOGA ORIENTACIÓN-ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN del programa de Investigación Agraria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10303
P.E. 2784-II		P.E. 2790-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a diversos extremos sobre la Orden de 24 de enero de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo y la Convocatoria de Ayudas incluidas en la Línea 13, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10297	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a razones de la escasa ejecución presupuestaria en partidas para las Corporaciones Locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10303
P.E. 2785-II		P.E. 2792-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a relación de beneficiarios acogidos a los Programas I y II de Apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales y de Promoción del Empleo Autónomo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10297	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a razones de la baja ejecución de las partidas destinadas a desarrollo rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10304
P.E. 2786-II		P.E. 2794-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a empresas beneficiarias acogidas a los Programas I, II y III, de Apoyo a la contratación de nuevos empleos, a la transformación de contratos laborales en indefinidos y a las Sociedades Anónimas y de Responsabilidad Limitada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10302	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a incidencia de la «economía sumergida» en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10305
P.E. 2787-II		P.E. 2795-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a entidades beneficiarias de	10302	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a actas impuestas por sanciones laborales y seguridad y salud laboral en 1995 y 1996 en diversas provincias de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10305
		P.E. 2796-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a información y actas de infracción en materia de horas extraordinarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10306

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2797-II		Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10312
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a empresas de trabajo temporal autorizadas y contratos de puesta a disposición realizados en cada una de las provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10309	P.E. 2808-II	
P.E. 2798-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a diversos extremos sobre registro de Entidades Colaboradoras en materia de Formación Ocupacional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10313
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a reformas realizadas y destino previsto de la Residencia «Las Merindades de Villarcayo», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10311	P.E. 2811-II	
P.E. 2799-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a investigación en torno a los ganados lidiados el día de San Antolín en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10349
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a traslados de la autoridad laboral al Ministerio Fiscal de infracciones laborales susceptibles de ser constitutivas de delito, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10311	P.E. 2813-II	
P.E. 2801-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a ayudas recibidas y compromisos contraídos por las entidades «Manpac, S.A.» y «Tobepal, S.A.», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10349
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a inversiones y gastos en general realizados desde 1995 en Palacios de la Sierra, Quintanar de la Sierra, Canicosa de la Sierra, Regumiel de la Sierra, Neila, Hontoria del Pinar y Vilviestre del Pinar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10312	P.E. 2814-II	
P.E. 2807-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a convenios firmados con empresas eléctricas de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10350
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a razones de la deficiente ejecución de las partidas destinadas a seguridad minera, publicada en el Boletín		P.E. 2906-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a diversos extremos sobre la rotura de la traída de aguas de Chana en el Ayuntamiento de Borrenes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 164, de 3 de octubre de 1997.	10350

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.**Contestaciones.****P.E. 2628-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2628-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a Begoña Núñez Díez, relativa a proyectos, iniciativas e inversiones en la Montaña Palentina en 1997, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la pregunta escrita, P.E./2628, formulada por la Procuradora D.^a Begoña Núñez Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proyectos, iniciativas e inversiones en la montaña palentina en 1997.

Recabados datos de todas las Consejerías de la Junta de Castilla en relación con la cuestión planteada por S.S., comunico a V.E. la información facilitada en los siguientes ANEXOS:

- ANEXO I: Consejería de Presidencia y Administración Territorial.
- ANEXO II: Consejería de Fomento.
- ANEXO III: Consejería de Agricultura y Ganadería.
- ANEXO IV: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- ANEXO V: Consejería de Sanidad y Bienestar Social.
- ANEXO VI: Consejería de Educación y Cultura.
- ANEXO VII: Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Valladolid, a 13 de octubre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANEXO I: CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y A.T.

Teniendo en cuenta la dificultad existente para delimitar la zona a la que se refiere S.S., esta Consejería ha aprobado la inversión siguiente:

* Mancomunidad de Aguilar-Valdivia.

Adquisición Contenedores diversos.

Inversión: 1.400.000.- Ptas.

ANEXO II: CONSEJERÍA DE FOMENTO.

La información que se aporta por esta Consejería engloba la que, a su vez, formula S.S. en las Preguntas cuyas Referencias son las siguientes: 2628, 2629, 2630, 2631 y 2632.

Los proyectos de inversión puestos en marcha o desarrollados por la Consejería de Fomento a lo largo del presente año de 1997 en la provincia de Palencia en el ámbito de la conservación y mejora de la Red Regional de Carreteras en esta provincia se concretan en inversiones por valor de 64,9 millones de pesetas en señalización vertical y horizontal, a los que se añadirían 85 millones más destinados a la conservación mediante Gestión Directa ejecutada por el personal de la Consejería y la Conservación Contratada respecto de las carreteras del Norte de la provincia, cuya anualidad para 1997 se cifra en 455 millones de pesetas.

En todo caso, y junto a estas actuaciones definidas respecto del conjunto de la provincia, podemos señalar como proyectos de inversión concretos, y en su anualidad para 1997, los siguientes:

* Travesía de Guardo (60,3 millones de pesetas).

* Obras de conservación preventiva en la carretera C-612 (10,1 millones de pesetas).

* Obras en la carretera C-613, Paredes de Nava-Villada (480 millones de pesetas).

* Obras en la carretera C-615, Palencia-Villafolfo (525 millones de pesetas).

* Obras en la carretera C-617, Astudillo-límite de la provincia de Burgos (47,4 millones de pesetas).

* Obras en la carretera C-619, Cevico Navero-Tórtoles (100 millones de pesetas).

* Travesía de Baltanás (27,1 millones de pesetas).

* Obras de conservación preventiva en las carreteras P-412, P-413 y P-431, Torquemada-Frómista (60 millones de pesetas).

Al propio tiempo, y en el campo de la Política de Vivienda, se encuentran adjudicadas o en trámite de adjudicación las obras de construcción de los siguientes Grupos de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública:

* Construcción de 20 Viviendas en Cascón de la Nava (137,3 millones de pesetas).

* Construcción de 12 Viviendas en Fuentes de Nava (91,2 millones de pesetas).

* Construcción de 20 Viviendas en Cervera de Pisuerga (148,1 millones de pesetas).

* Construcción de 96 Viviendas en Palencia (705,8 millones de pesetas).

* Construcción de 20 Viviendas en Guardo (129,4 millones de pesetas).

* Construcción de 16 de Viviendas en Venta de Baños (81,6 millones de pesetas).

En todo caso, y respecto de las líneas de ayuda a la vivienda, han sido reconocidas a fecha 1 de octubre del presente año 91 ayudas a la Vivienda Rural con préstamo cualificado subsidiado por valor de 287 millones de pesetas y han sido concedidas 122 subvenciones en el marco del Plan de Vivienda por valor de 57,1 millones de pesetas.

Finalmente, y en relación a las obras adjudicadas o en licitación por la Consejería de Fomento durante 1997 en el campo de la Recuperación del Patrimonio Arquitectónico, cabe indicar las siguientes actuaciones:

* Urbanización de entorno de la iglesia de San Juan en Santoyo (13,4 millones de pesetas).

* Adecuación del entorno de la iglesia de Santa Colomba en Villamediana (18,3 millones de pesetas).

* Adecuación del entorno de la iglesia de San Fructuoso en Valoria del Alcor (7,6 millones de pesetas).

* Restauración de fuente de la Samaritana en Cevico de la Torre (8,1 millones de pesetas).

* Urbanización de la Plaza de Santa María en Becerril de Campos (40,3 millones de pesetas).

* Obras en la torre de la iglesia y accesos en Tariego de Cerrato (24,9 millones de pesetas).

* Instalación y remates interiores del Monasterio Basilio (1,2 millones de pesetas).

* Reparación de la torre y cubierta de la Casa Consistorial de Carrión de los Condes (4,9 millones de pesetas).

Al propio tiempo, la Consejería de Fomento concedió durante 1997 un número total de 10 subvenciones de rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico en esta provincia, por un volumen de 12,6 millones de pesetas.

ANEXO III: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.

- En la Montaña Palentina, se está ejecutando un programa de desarrollo rural aprobado en el marco de la Iniciativa Comunitaria LEADER II, gestionado por el Grupo de Acción Local ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE LA MONTAÑA PALENTINA (ADEMPA).

El grupo de Acción Local tiene autonomía para decidir sobre las acciones en el marco de esta iniciativa, así

como sobre la cuantía de las ayudas. La Junta de Castilla y León se ha comprometido a cofinanciar en un 8% todas las actuaciones que el Grupo apruebe.

- Que la Asociación para la promoción de la Carne de la Montaña Palentina, en fecha 14 de marzo de 1997, presentó solicitud de ayuda al amparo de lo dispuesto en la orden de 30 de enero de 1997 de la Consejería de Agricultura de ayudas a Consejos Reguladores y Asociaciones Sectoriales Agrarias o Alimentarias.

- Que en fecha 10 de julio de 1997, el Director General de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural, aprobó la concesión de una ayuda a la citada Asociación para la ejecución de un estudio de mercado de la carne comercializada con la marca de Carne de Cervera.

El importe de la subvención aprobada ha sido de 4.823.280 pts. (75% sobre una inversión de 6.431.040 pts).

- Guardo.- Compl. Infraestructura Rural Zona C.P. En Velilla del Río Carrión, inversión prevista en 1997 de 22,5 millones de pesetas.

ANEXO IV: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y O.T.

A continuación se indica, resumidas por conceptos, las inversiones y subvenciones previstas para el año 1997, en la Montaña Palentina.

INVERSIONES:

- Funcionamiento, obras de Mejora en el Espacio Natural de la Montaña Palentina	4.999.800.-
- Lucha contra incendios forestales (vigilancia, cuadrillas, retén de maquinaria, etc)	42.662.656.-
- Tratamientos Fitosanitarios	344.000.-
- Tratamientos Selvícolas	32.994.905.-
- Vigilancia en Zonas Oseras y Reserva Nacional de Caza	14.475.655.-
- Repoblaciones Forestales	6.878.597.-
- E.D.A.R. en Velilla del Río Carrión. Modificado nº 1	19.801.235.-
- E.D.A.R. en Velilla del Río Carrión. Obras Complem.	20.216.144.-
- Eliminación filtraciones en Cervera de Pisuerga	12.000.000.-
- Mantenimiento Aula de la Naturaleza. Vallejo Orbo	1.996.590.-
- Restauración zonas en Verdeña y Estalaya	29.748.391.-
- Restauración Escombreras en Casavegas	21.824.231.-

- Restauración Balsa Decantación en Guardo	26.261.133.-
- Restauración Escombrera en Barruelo	26.261.133.-
- Restauración Escombrera en Cillamayor	25.000.000.-
- Restauración Escombrera en Velilla del R. Carrión	15.000.000.-
- Restauración Escombrera en San Cebrian de Muda	65.000.000.-

SUBVENCIONES:

- Forestación de Tierras Agrarias (Subvenciones + Primas)	25.095.000.-
- Material de Incendios a Entidades Locales	632.425.-
- Suministro Planta para zonas Verdes a Entidades	1.067.950.-
- Planes de Mejora en Terrenos Cinegéticos	218.062.-
- Eliminación de matorral para incremento de superficies pastables y disminución del peligro de incendios	23.566.057.-
- Actuaciones en zonas de influencia de Reservas de Caza	27.000.000.-

ANEXO V: CONSEJERÍA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL.

La información que se aporta por esta Consejería engloba la que, a su vez, formula S.S. en las Preguntas cuyas Referencias son las siguientes: 2628, 2629, 2630, 2631 y 2632.

1. En el marco del Convenio de Cooperación suscrito con la Excm. Diputación Provincial de Palencia para la realización de las prestaciones básicas, las inversiones previstas en el ejercicio de 1997 son las siguientes:

- Zona de Acción Social de Herrera de Pisuerga-Alar del Rey: 8.796.601.- Ptas.
- Zonas de Acción Social de Astudillo-Frómista, Venta de Baños-Dueñas, Villarramiel y Paredes de Nava-Villada: 37.993.890.- Ptas.
- Zonas de Acción Social de Guardo, Cervera de Pisuerga-La Pernia y Aguilar de Campoo: 34.443.116.- Ptas.
- Zonas de Acción Social Baltanás-Torquemada y Carrión de los Condes-Osorno: 22.410.248.- Ptas.
- Zona de Acción Social de Saldaña: 8.119.348.- Ptas.

2. Asimismo las inversiones realizadas en materia de tercera edad son las siguientes, para los municipios de referencia.

- Villarramiel: 15.000.000.- Ptas. (Obras en la Residencia de Tercera Edad).
- Guardo: 15.000.000.- Ptas. (Obras en la Residencia de Tercera Edad).
- Baltanás: 3.500.000.- Ptas.
- Torquemada: 1.500.000.- Ptas. (Obras en la Residencia de Tercera Edad).
- Venta de Baños: 38.900.000.- Ptas (Obras en Hogar Personas Mayores).
- Antigüedad: 2.000.000.- Ptas (Equipamiento Centro de Acogida de Ancianos).
- Villada: 2.000.000.- Ptas (Obras adaptación a la normativa de la Residencia de Tercera Edad).

3. Finalmente se informa que la Junta de Castilla y León ha preseleccionado el Proyecto: "Mujeres Rurales Trabajadoras" de formación, asistencia técnica y creación de empleo para mujeres en el medio rural, promovido por la federación ADEMPA (Asociación para el Desarrollo de la Montaña Palentina) dirigido a la iniciativa comunitaria NOW III, al objeto de su presentación a la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE), que es la entidad responsable de la selección de los proyectos en el Estado Español.

En caso de ser aprobado definitivamente por UAFSE en los términos presentados en la solicitud, su zona de actuación son las localidades de: Aguilar de Campoo, Barruelo de Santullán, Berzosilla, Brañosera, Castrejón de la Peña, Cervera de Pisuerga, Dehesa de Montejo, Guardo, Mudá, la Pernía, Polentinos, Pomar de Valdivia, Respenda de la Peña, Salinas de Pisuerga, San Cebrián de Mudá, Santibáñez de la Peña, Triollo y Velilla del Río Carrión.

Asimismo la Junta de Castilla y León ha promovido y presentado en la UAFSE en esta convocatoria de iniciativas comunitarias NOW III un proyecto denominado: GEA de Castilla y León "Iniciativas Empresariales de Mujeres en el Medio Rural", presentada con una cobertura geográfica que abarca las 9 provincias de la Comunidad.

Para este año 1997, también está prevista la realización de 4 cursos de técnicas de búsqueda activa de empleo, que se realizarán de acuerdo con lo establecido por la Orden de 21 de abril de 1997, que anuncia el concurso de procedimiento abierto para su contratación y que están dirigidos a mujeres desempleadas en las localidades de: Aguilar de Campoo, Guardo, Venta de Baños y Villamuriel de Cerrato.

En cuanto a la línea de subvenciones para formación ocupacional de mujeres, en 1997 se han concedido dos cursos a la Diputación Provincial de Palencia por importe de 3.193.966 Ptas., y un curso al Centro de Desarrollo Rural "Carrión de los Condes" por importe de 2.300.000 ptas.

ANEXO VI: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

La información que se aporta por esta Consejería engloba la que, a su vez, formula S.S. en las Preguntas cuyas Referencias son las siguientes: 2628, 2629, 2630, 2631 y 2632.

Ayuntamiento de Carrión de los Condes para la construcción de "Vestuarios remate de Piscina" con un presupuesto previsto de 37.000.000 pts. y una subvención de 10.000.000 pts. en 1997 y 4.200.000 pts. en 1998.

Ayuntamiento de Venta de Baños para la construcción de "Mejora de Frontón", con un presupuesto previsto de 11.551.224 pts. y una subvención de 6.000.000 pts. para 1997.

Ayuntamiento de Villarramiel para la construcción de "Finalización Pabellón Polideportivo", con un presupuesto previsto de 15.000.000 pts. y una subvención de 6.000.000 pts. en 1997.

En trámite. Ayuntamiento de Palencia para la construcción de "Piscina Climatizada", con un presupuesto de 450.000.000 pts. y una subvención de 1.000.000 pts. en 1997, 40.000.000 pts. en 1998 y 80.000 pts. para 1999.

Ayuntamiento de Palencia. Remodelación de la Escuela de Educación Infantil Nuestra Señora del Carmen para la creación de un aula con una inversión de 3.849.887 pts.

ANEXO VII: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.

La información que se aporta por esta Consejería engloba la que, a su vez, formula S.S. en las Preguntas cuyas Referencias son las siguientes: 2628, 2629, 2630, 2631 y 2632.

En contestación a las preguntas de referencia, se informa que el objeto fundamental de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo es el apoyo a la creación de empleo y al desarrollo económico. Dicha finalidad se instrumenta, en el caso concreto de la Agencia de Desarrollo Económico, dependiente de la Consejería, a través de un conjunto de actuaciones en favor de las Pymes, debido a su especial capacidad para generar riqueza y empleo. Por consiguiente, son las empresas las que deciden qué medida o conjunto de medidas de apoyo es el más adecuado en cada momento en función de sus necesidades. Este sistema de ayudas a la demanda resulta más flexible y operativo que el de territorializar el presupuesto y, por consiguiente, conforme a delimitaciones territoriales previamente establecidas.

Se considera además que, en el caso concreto de la A.D.E., son las Pymes las que deben formular los proyectos, iniciativas e inversiones que, en cada caso, consi-

deren más conveniente llevar a cabo y aquella responder a la demanda de apoyo que se derive de las mismas, a través de los instrumentos de ayuda creados a tales efectos, en el marco de las consignaciones presupuestarias autorizadas.

P.E. 2629-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2629-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a Begoña Núñez Díez, relativa a proyectos, iniciativas e inversiones en la zona de Tierra de Campos de Palencia en 1997, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la pregunta escrita, P.E./2629, formulada por la Procuradora D.^a Begoña Núñez Díez del Grupo parlamentario Socialista, relativa a proyectos, iniciativas e inversiones en la zona de Tierra de Campos de Palencia en 1997.

Recabados datos de todas las Consejerías de la Junta de Castilla en relación con la cuestión planteada por S.S., comunico a V.E. la información facilitada en los siguientes ANEXOS:

- ANEXO I: Consejería de Presidencia y Administración Territorial.
- ANEXO II: Consejería de Fomento.
- ANEXO III: Consejería de Agricultura y Ganadería.
- ANEXO IV: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- ANEXO V: Consejería de Sanidad y Bienestar Social.
- ANEXO VI: Consejería de Educación y Cultura.
- ANEXO VII: Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Valladolid, a 13 de octubre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANEXO I: CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y A.T.

Partiendo de la dificultad existente para delimitar la zona a la que se refiere S.S., esta Consejería ha aprobado las inversiones siguientes:

* Mancomunidad Campos y Nava.

Adquisición Contenedores diversos.

Inversión: 1.260.000.- Ptas.

* Mancomunidad de Campos.

Construcción nave almacén en Cisneros.

Inversión: 5.600.000.- Ptas.

ANEXO II: CONSEJERÍA DE FOMENTO.

La información que se aporta por esta Consejería engloba la que, a su vez, formula S.S. en las Preguntas cuyas Referencias son las siguientes: 2628, 2629, 2630, 2631 y 2632.

Los proyectos de inversión puestos en marcha o desarrollados por la Consejería de Fomento a lo largo del presente año de 1997 en la provincia de Palencia en el ámbito de la conservación y mejora de la Red Regional de Carreteras en esta provincia se concretan en inversiones por valor de 64,9 millones de pesetas en señalización vertical y horizontal, a los que se añadirían 85 millones más destinados a la conservación mediante Gestión Directa ejecutada por el personal de la Consejería y la Conservación Contratada respecto de las carreteras del Norte de la provincia, cuya anualidad para 1997 se cifra en 455 millones de pesetas.

En todo caso, y junto a estas actuaciones definidas respecto del conjunto de la provincia, podemos señalar como proyectos de inversión concretos, y en su anualidad para 1997, los siguientes:

* Travesía de Guardo (60,3 millones de pesetas).

* Obras de conservación preventiva en la carretera C-612 (10,1 millones de pesetas).

* Obras en la carretera C-613, Paredes de Nava-Villada (480 millones de pesetas).

* Obras en la carretera C-615, Palencia-Villafolfo (525 millones de pesetas).

* Obras en la carretera C-617, Astudillo-límite de la provincia de Burgos (47,4 millones de pesetas).

* Obras en la carretera C-619, Cevico Navero-Tórtoles (100 millones de pesetas).

* Travesía de Baltanás (27,1 millones de pesetas).

* Obras de conservación preventiva en las carreteras P-412, P-413 y P-431, Torquemada-Frómista (60 millones de pesetas).

Al propio tiempo, y en el campo de la Política de Vivienda, se encuentran adjudicadas o en trámite de adjudicación las obras de construcción de los siguientes Grupos de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública:

* Construcción de 20 Viviendas en Cascón de la Nava (137,3 millones de pesetas).

* Construcción de 12 Viviendas en Fuentes de Nava (91,2 millones de pesetas).

* Construcción de 20 Viviendas en Cervera de Pisuerga (148,1 millones de pesetas).

* Construcción de 96 Viviendas en Palencia (705,8 millones de pesetas).

* Construcción de 20 Viviendas en Guardo (129,4 millones de pesetas).

* Construcción de 16 Viviendas en Venta de Baños (81,6 millones de pesetas).

En todo caso, y respecto de las líneas de ayuda a la vivienda, han sido reconocidas a fecha 1 de octubre del presente año 91 ayudas a la Vivienda Rural con préstamo cualificado subsidiado por valor de 287 millones de pesetas y han sido concedidas 122 subvenciones en el marco del Plan de Vivienda por valor de 57,1 millones de pesetas.

Finalmente, y en relación a las obras adjudicadas o en licitación por la Consejería de Fomento durante 1997 en el campo de la Recuperación del Patrimonio Arquitectónico, cabe indicar las siguientes actuaciones:

* Urbanización de entorno de la iglesia de San Juan en Santoyo (13,4 millones de pesetas).

* Adecuación del entorno de la iglesia de Santa Colomba en Villamediana (18,3 millones de pesetas).

* Adecuación del entorno de la iglesia de San Fructuoso en Valoria del Alcor (7,6 millones de pesetas).

* Restauración de fuente de la Samaritana en Cevico de la Torre (8,1 millones de pesetas).

* Urbanización de la Plaza de Santa María en Becerril de Campos (40,3 millones de pesetas).

* Obras en la torre de la iglesia y accesos en Tariago de Cerrato (24,9 millones de pesetas).

* Instalación y remates interiores del Monasterio Basilio (1,2 millones de pesetas).

* Reparación de la torre y cubierta de la Casa Consistorial de Carrión de los Condes (4,9 millones de pesetas).

Al propio tiempo, la Consejería de Fomento concedió durante 1997 un número total de 10 subvenciones de rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico en esta provincia, por un volumen de 12,6 millones de pesetas.

ANEXO III: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.

En tierra de Campos de Palencia, se está ejecutando un programa de desarrollo rural aprobado en el marco de la Iniciativa Comunitaria LEADER II, gestionado por el Grupo de Acción Local ASOCIACIÓN COLECTIVO PARA EL DESARROLLO RURAL DE TIERRA DE CAMPOS.

El grupo de Acción Local tiene autonomía para decidir sobre las acciones a apoyar en el marco de esta Iniciativa, así como sobre la cuantía de las ayudas. La Junta de Castilla y León se ha comprometido a cofinanciar en un 8% todas las actuaciones que el Grupo apruebe.

- Campos.- Restauración Medio Natural en Valle de la Cueva, inversión prevista hasta en 1997 de 6,60 millones de pesetas.

- Campos.- Infraestructura Rural Zona C.P. en Valle de la Cueva-Cervatos de la Cueva, inversión prevista en 1997 de 7,9 millones de pesetas.

- Campos.- Red de Ac. Zona R. del Bajo Carrión y Antiguos Regadíos en Carrión de los Condes, inversión prevista en 1997 de 11,6 millones de pesetas.

- Campos.- Balsa de Ribas (Río Carrión) Canal de Palencia en Ribas de Campos, inversión prevista en 1997 de 76,2 millones de pesetas.

- Campos.- Nivelación y Desfonde Tierras Zona R. del Bajo Carrión y Antiguos Regadíos en Carrión de los Condes, inversión prevista en 1997 de 43 millones de pesetas.

- Campos.- Redacción Proyecto Nivelación y Desfonde Zonas R. del Bajo Carrión y Antiguos Regadíos en Carrión de los Condes, inversión prevista en 1997 de 2,1 millones de pesetas.

ANEXO IV: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y O.T.

- PROYECTOS, INICIATIVAS E INVERSIONES QUE TIENE PREVISTO REALIZAR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN LA ZONA DE TIERRA DE CAMPOS DE PALENCIA EN 1997.-

INVERSIONES

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

Clase de Inversión	Cuantía (ptas.)
- Tratamientos selvícolas en coníferas y frondosas	10.383.300,-
- Repoblaciones forestales en coníferas y frondosas	13.080.908,-

- Actuaciones en Áreas Recreativas en montes	553.000,-
- Funcionamiento del humedal de la Laguna de La Nava	9.873.926,-
- Estudio de especies protegidas y manejo de fauna	2.269.000,-
TOTAL	36.160.134,-

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y CALIDAD AMBIENTAL

Clase de Inversión	Cuantía (ptas.)
- Renovación arterias principales en Palencia	5.000.000,-
- Conducción en Villalobón y Fuentes de Valdepero	5.000.000,-
- Captación de agua en Magaz	4.704.952,-
- E.T.A.P. en Paredes de Nava	56.404.513,-
- Ampliación E.T.A.P. de Mancomunidad Campos-Alcores	36.409.387,-
- Mejora de captación en Mancomunidad de Tierra de Campos	4.999.996,-
- Captación y decantador en Carrión de los C.	15.502.617,-
- Captación y decantador en Carrión de los Condes (complementario)	5.000.000,-
- Conducción Mancomunidad Baltanás-Villaviudas	34.762.573,-
- Impulsión agua a Villarramiel	10.710.000,-
- E.D.A.R. en Dueñas	27.693.604,-
- E.D.A.R. en Venta de Baños (complementario)	20.157.476,-
- Acondicionamiento del Entorno del mirador Támara	21.561.200,-
- Acondicionamiento del Entorno del Modificado	5.738.168,-
TOTAL	295.108.589,-
TOTAL INVERSIONES CAMPOS	331.268.723,-

SUBVENCIONES

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

Clase de Subvención	Cuantía (Ptas.)
- Forestación de tierras agrarias incluyendo primas de mantenimiento y compensación	25.095.000,-

- Creación de zonas verdes a Entidades Locales	3.699.600,-
- Planes de Mejora de Terrenos Cinegéticos	218.062,-
TOTAL	29.012.662,-

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y C.A.

Clase de Subvención	Cuantía (ptas.)
- Realización de programas de E.A.	455.000,-
- Convenio Sequía 1997	2.100.000,-
TOTAL	3.555.000,-
TOTAL SUBVENCIONES CAMPOS	31.567.662,-
TOTAL INVERSIONES + SUBVENCIONES CAMPOS	362.836.385,-

ANEXO V: CONSEJERÍA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL.

La información que se aporta por esta Consejería engloba la que, a su vez, formula S.S. en las Preguntas cuyas Referencias son las siguientes: 2628, 2629, 2630, 2631 y 2632.

1. En el marco del Convenio de Cooperación suscrito con la Excm. Diputación Provincial de Palencia para la realización de las prestaciones básicas, las inversiones previstas en el ejercicio de 1997 son las siguientes:

- Zona de Acción Social de Herrera de Pisuerga-Alar del Rey: 8.796.601.- Ptas.
- Zonas de Acción Social de Astudillo-Frómista, Venta de Baños-Dueñas, Villarramiel y Paredes de Nava-Villada: 37.993.890.- Ptas.
- Zonas de Acción Social de Guardo, Cervera de Pisuerga-La Pernía y Aguilar de Campoo: 34.443.116.- Ptas.
- Zonas de Acción Social Baltanás-Torquemada y Carrión de los Condes-Osorno: 22.410.248.- Ptas.
- Zona de Acción Social de Saldaña: 8.119.348.- Ptas.

2. Asimismo las inversiones realizadas en materia de tercera edad son las siguientes, para los municipios de referencia.

- Villarramiel: 15.000.000.- Ptas. (Obras en la Residencia de Tercera Edad).
- Guardo: 15.000.000.- Ptas. (Obras en la Residencia de Tercera Edad).
- Baltanás: 3.500.000.- Ptas.
- Torquemada: 1.500.000.- Ptas. (Obras en la Residencia de Tercera Edad).

- Venta de Baños: 38.900.000.- Ptas (Obras en Hogar Personas Mayores).

- Antigüedad: 2.000.000.- Ptas. (Equipamiento Centro de Acogida de Ancianos).

- Villada: 2.000.000.- Ptas (Obras adaptación a la normativa de la Residencia de Tercera Edad).

3. Finalmente se informa que la Junta de Castilla y León ha preseleccionado el Proyecto: "Mujeres Rurales Trabajadoras" de formación, asistencia técnica y creación de empleo para mujeres en el medio rural, promovido por la federación ADEMPA (Asociación para el Desarrollo de la Montaña Palentina) dirigido a la iniciativa comunitaria NOW III, al objeto de su presentación a la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE), que es la entidad responsable de la selección de los proyectos en el Estado Español.

En caso de ser aprobado definitivamente por UAFSE en los términos presentados en la solicitud, su zona de actuación son las localidades de: Aguilar de Campoo, Barruelo de Santullán, Berzosilla, Brañosera, Castrejón de la Peña, Cervera de Pisuerga, Dehesa de Montejo, Guardo, Mudá, La Pernía, Polentinos, Pomar de Valdivia, Respenda de la Peña, Salinas de Pisuerga, San Cebrián de Mudá, Santibáñez de la Peña, Triollo y Veli-lla del Río Carrión.

Asimismo la Junta de Castilla y León ha promovido y presentado en la UAFSE en esta convocatoria de iniciativas comunitarias NOW III un proyecto denominado: GEA de Castilla y León "Iniciativas Empresariales de Mujeres en el Medio Rural", presentada con una cobertura geográfica que abarca las 9 provincias de la Comunidad.

Para este año 1997, también está prevista la realización de 4 cursos de técnicas de búsqueda activa de empleo, que se realizarán de acuerdo con lo establecido por la Orden de 21 de abril de 1997, que anuncia el concurso de procedimiento abierto para su contratación y que están dirigidos a mujeres desempleadas en las localidades de: Aguilar de Campoo, Guardo, Venta de Baños y Villamuriel de Cerrato.

En cuanto a la línea de subvenciones para formación ocupacional de mujeres, en 1997 se han concedido dos cursos a la Diputación Provincial de Palencia por importe de 3.193.966 Ptas., y un curso al Centro de Desarrollo Rural "Carrión de los Condes" por importe de 2.300.000 ptas.

ANEXO VI: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

La información que se aporta por esta Consejería engloba la que, a su vez, formula S.S. en las Preguntas cuyas Referencias son las siguientes: 2628, 2629, 2630, 2631 y 2632.

Ayuntamiento de Carrión de los Condes para la construcción de "Vestuarios remate de Piscina" con un presupuesto previsto de 37.000.000 pts. y una subvención de 10.000.000 pts. en 1997 y 4.200.000 pts. en 1998.

Ayuntamiento de Venta de Baños para la construcción de "Mejora de Frontón", con un presupuesto previsto de 11.551.224 pts. y una subvención de 6.000.000 pts. para 1997.

Ayuntamiento de Villarramiel para la construcción de "Finalización Pabellón Polideportivo", con un presupuesto previsto de 15.000.000 pts. y una subvención de 6.000.000 pts. en 1997.

En trámite. Ayuntamiento de Palencia para la construcción de "Piscina Climatizada, con un presupuesto de 450.000.000 pts. y una subvención de 1.000.000 pts. en 1997, 40.000.000 pts. en 1998 y 80.000 pts. para 1999.

Ayuntamiento de Palencia. Remodelación de la Escuela de Educación Infantil Nuestra Señora del Carmen para la creación de un aula con una inversión de 3.849.887 pts.

ANEXO VII: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.

La información que se aporta por esta Consejería engloba la que, a su vez, formula S.S. en las Preguntas cuyas Referencias son las siguientes: 2628, 2629, 2630, 2631 y 2632.

En contestación a las preguntas de referencia, se informa que el objeto fundamental de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo es el apoyo a la creación de empleo y al desarrollo económico. Dicha finalidad se instrumenta, en el caso concreto de la Agencia de Desarrollo Económico, dependiente de la Consejería, a través de un conjunto de actuaciones en favor de las Pymes, debido a su especial capacidad para generar riqueza y empleo. Por consiguiente, son las empresas las que deciden qué medida o conjunto de medidas de apoyo es el más adecuado en cada momento en función de sus necesidades. Este sistema de ayudas a la demanda resulta más flexible y operativo que el de territorializar el presupuesto y, por consiguiente, conforme a delimitaciones territoriales previamente establecidas.

Se considera además que, en el caso concreto de la A.D.E., son las Pymes las que deben formular los proyectos, iniciativas e inversiones que, en cada caso, consideren más conveniente llevar a cabo y aquélla responder a la demanda de apoyo que se derive de las mismas, a través de los instrumentos de ayuda creados a tales efectos, en el marco de las consignaciones presupuestarias autorizadas.

P.E. 2630-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2630-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a Begoña Núñez Díez, relativa a proyectos, iniciativas e inversiones en la zona de Saldaña-Valdavia de Palencia en 1997, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la pregunta escrita, P.E./2630, formulada por la Procuradora D.^a Begoña Núñez Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proyectos, iniciativas e inversiones en la zona de Saldaña-Valdavia de Palencia en 1997.

Recabados datos de todas las Consejerías de la Junta de Castilla en relación con la cuestión planteada por S.S., comunico a V. E. la información facilitada en los siguientes ANEXOS:

- ANEXO I: Consejería de Presidencia y Administración Territorial.
- ANEXO II: Consejería de Fomento.
- ANEXO III: Consejería de Agricultura y Ganadería.
- ANEXO IV: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- ANEXO V: Consejería de Sanidad y Bienestar Social.
- ANEXO VI: Consejería de Educación y Cultura.
- ANEXO VII: Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Valladolid, a 13 de octubre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANEXO I: CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y A.T.

Teniendo en cuenta la dificultad existente para delimitar la zona a la que se refiere S.S., esta Consejería ha aprobado la inversión siguiente:

* Mancomunidad de la Comarca de Saldaña.

Adquisición máquina barredora.

Inversión: 11.200.000.- Ptas.

ANEXO II: CONSEJERÍA DE FOMENTO.

La información que se aporta por esta Consejería engloba la que, a su vez formula S.S. en las Preguntas cuyas Referencias son las siguientes: 2628, 2629, 2630, 2631 y 2632.

Los proyectos de inversión puestos en marcha o desarrollados por la Consejería de Fomento a lo largo del presente año de 1997 en la provincia de Palencia en el ámbito de la conservación y mejora de la Red Regional de Carreteras en esta provincia se concretan en inversiones por valor de 64,9 millones de pesetas en señalización vertical y horizontal, a los que se añadirían 85 millones más destinados a la conservación mediante Gestión Directa ejecutada por el personal de la Consejería y la Conservación Contratada respecto de las carreteras del Norte de la provincia, cuya anualidad para 1997 se cifra en 455 millones de pesetas.

En todo caso, y junto a estas actuaciones definidas respecto del conjunto de la provincia, podemos señalar como proyectos de inversión concretos, y en su anualidad para 1997, los siguientes:

* Travesía de Guardo (60,3 millones de pesetas).

* Obras de conservación preventiva en la carretera C-612 (10,1 millones de pesetas).

* Obras en la carretera C-613, Paredes de Navavillada (480 millones de pesetas).

* Obras en la carretera C-615, Palencia-Villafolfo (525 millones de pesetas).

* Obras en la carretera C-617, Astudillo-límite de la provincia de Burgos (47,4 millones de pesetas).

* Obras en la carretera C-619, Cevico Navero-Tórtoles (100 millones de pesetas).

* Travesía de Baltanás (27,1 millones de pesetas).

* Obras de conservación preventiva en las carreteras P-412, P-413 y P-431, Torquemada-Frómista (60 millones de pesetas).

Al propio tiempo, y en el campo de la Política de Vivienda, se encuentran adjudicadas o en trámite de adjudicación las obras de construcción de los siguientes Grupos de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública:

* Construcción de 20 Viviendas en Cascón de la Nava (137,3 millones de pesetas).

* Construcción de 12 Viviendas en Fuentes de Nava (91,2 millones de pesetas).

* Construcción de 20 Viviendas en Cervera de Pisuerga (148,1 millones de pesetas).

* Construcción de 96 Viviendas en Palencia (705,8 millones de pesetas).

* Construcción de 20 Viviendas en Guardo (129,4 millones de pesetas).

* Construcción de 16 Viviendas en Venta de Baños (81,6 millones de pesetas).

En todo caso, y respecto de las líneas de ayuda a la vivienda, han sido reconocidas a fecha 1 de octubre del presente año 91 ayudas a la Vivienda Rural con préstamo cualificado subsidiado por valor de 287 millones de pesetas y han sido concedidas 122 subvenciones en el marco del Plan de Vivienda por valor de 57,1 millones de pesetas.

Finalmente, y en relación a las obras adjudicadas o en licitación por la Consejería de Fomento durante 1997 en el campo de la Recuperación del Patrimonio Arquitectónico, cabe indicar las siguientes actuaciones:

* Urbanización de entorno de la iglesia de San Juan en Santoyo (13,4 millones de pesetas).

* Adecuación del entorno de la iglesia de Santa Colomba en Villamediana (18,3 millones de pesetas).

* Adecuación del entorno de la iglesia de San Fructuoso en Valoria del Alcor (7,6 millones de pesetas).

* Restauración de fuente de la Samaritana en Cevico de la Torre (8,1 millones de pesetas).

* Urbanización de la Plaza de Santa María en Becerril de Campos (40,3 millones de pesetas).

* Obras en la torre de la iglesia y accesos en Tariego de Cerrato (24,9 millones de pesetas).

* Instalación y remates interiores del Monasterio Basilio (1,2 millones de pesetas).

* Reparación de la torre y cubierta de la Casa Consistorial de Carrión de los Condes (4,9 millones de pesetas).

Al propio tiempo, la Consejería de Fomento concedió durante 1997 un número total de 10 subvenciones de rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico en esta provincia, por un volumen de 12,6 millones de pesetas.

ANEXO III: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.

- En Saldaña-Valdavia de Palencia, se está ejecutando un programa de desarrollo rural aprobado en el marco del Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de las Zonas Rurales Objetivo 1 (PRODER), gestionado por el Grupo de Acción Local ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRADO COMARCAS NATURALES DE VEGA Y VALDAVIA.

El grupo de Acción Local tiene autonomía para decidir sobre las acciones en el marco de este Programa Operativo, así como sobre la cuantía de las ayudas. La Junta de Castilla y León se ha comprometido a cofinanciar en un 8% todas las actuaciones que el Grupo apruebe.

- Saldaña-Valdavia.- Infraestructura Rural Zona C.P. en Villosilla de la Vega (Villota del Páramo), inversión prevista hasta el 31-12-97 de 27,70 millones de pesetas.

- Saldaña-Valdavia.- Caminos Estabilizados Comarcales en Boedo-Ojeda-Valdavia, inversión prevista hasta el 31-12-97 de 51,50 millones de pesetas.

- Saldaña-Valdavia.- Infraestructura Rural II Zona C.P. (rescisión contrato) en Congosto de Valdavia, inversión prevista en 1997 de 6,9 millones de pesetas.

- Saldaña-Valdavia.- Infraestructura Rural Ca-Sa en Villaturde-Villotilla-Villambraz-S. Martín de la Cueva-Quintanadiez-Villaluenga-Santervás-Pedrosa de la Vega, inversión prevista en 1997 de 6,9 millones de pesetas.

- Saldaña-Valdavia.- Acondicionamiento Río Ucieza Zonas C.P. en Vega de D. Olimpia-Villota del Duque-Gozón de Ucieza-Bahillo, inversión prevista en 1997 de 34,3 millones de pesetas.

- Saldaña-Valdavia.- Acondicionamiento Río Valdecuriada Zonas C.P. en Villarmienzo-Villantodrigo-Quintanilla de Onsoña-Villaproviano-Gozón, inversión prevista en 1997 de 13,5 millones de pesetas.

ANEXO IV: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y O.T.

- PROYECTOS, INICIATIVAS E INVERSIONES QUE TIENE PREVISTO REALIZAR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN LA ZONA DE SALDAÑA-VALDAVIA DE PALENCIA EN 1997.-

INVERSIONES

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

Clase de Inversión	Cuantía (ptas.)
- Lucha contra incendios forestales mediante vigilancia, prevención y extinción, mediante puestos de vigilancia, cuadrillas de trabajos selvícolas y empleo de maquinaria pesada	57.124.592,-
- Tratamientos fitosanitarios	302.909,-
- Tratamientos selvícolas en coníferas y frondosas	87.109.659,-
- Repoblaciones forestales con coníferas y frondosas	5.409.147,-
- Deslindes y amojonamientos de montes de Utilidad Pública	1.145.163,-
- Actuación en Áreas Recreativas de montes	917.480,-

- Funcionamiento de piscifactoría y Cotos intensivos de pesca	7.572.389,-
TOTAL	159.976.339,-

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y C.A.

Clase de Inversión	Cuantía (ptas.)
- E.D.A.R. en Saldaña	20.000.000,-
TOTAL	20.000.000,-

TOTAL INVERSIONES EN SALDAÑA-VALDAVIA	179.976.339,-
--	----------------------

SUBVENCIONES

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

Clase de Subvenciones	Cuantía (ptas.)
- Forestación de tierras agrarias, incluyendo primas de mantenimiento y compensatoria	5.605.000,-
- Creación de zonas verdes a Entidades Locales	294.500,-
- Planes de Mejora de terrenos cinegéticos	2.378.504,-
- Acciones de desarrollo y aprovechamiento de bosques en las zonas rurales	2.520.000,-
TOTAL	10.798.004,-

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y C.A.

Clase de Subvenciones	Cuantía (Ptas.)
- Realización de programas de Educación Ambiental	200.000,-
- Convenio sequía 1997	2.500.000,-
TOTAL	2.700.000,-

TOTAL SUBVENCIONES	13.498.004,-
---------------------------	---------------------

TOTAL INVERSIONES + SUBVENCIONES SALDAÑA-VALDAVIA	193.474.343,-
--	----------------------

ANEXO V: CONSEJERÍA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL.

La información que se aporta por esta Consejería engloba la que, a su vez, formula S.S. en las Preguntas cuyas Referencias son las siguientes: 2628, 2629, 2630, 2631 y 2632.

1. En el marco del Convenio de Cooperación suscrito con la Excm. Diputación Provincial de Palencia para la realización de las prestaciones básicas, las inversiones previstas en el ejercicio de 1997 son las siguientes:

- Zona de Acción Social de Herrera de Pisuerga-Alar del Rey: 8.796.601.- Ptas.
- Zonas de Acción Social de Astudillo-Frómista, Venta de Baños-Dueñas, Villarramiel y Paredes de Nava-Villada: 37.993.890.- Ptas.
- Zonas de Acción Social de Guardo, Cervera de Pisuerga-La Pernía y Aguilar de Campoo: 34.443.116.- Ptas.
- Zonas de Acción Social Baltanás-Torquemada y Carrión de los Condes-Osorno: 22.410.248.- Ptas.
- Zona de Acción Social de Saldaña: 8.119.348.- Ptas.

2. Asimismo las inversiones realizadas en materia de tercera edad son las siguientes, para los municipios de referencia.

- Villarramiel: 15.000.000.- Ptas. (Obras en la Residencia de Tercera Edad).
- Guardo: 15.000.000.- Ptas. (Obras en la Residencia de Tercera Edad).
- Baltanás: 3.500.000.- Ptas.
- Torquemada: 1.500.000.- Ptas. (Obras en la Residencia de Tercera Edad).
- Venta de Baños: 38.900.000.- Ptas (Obras en Hogar Personas Mayores).
- Antigüedad: 2.000.000.- Ptas. (Equipamiento Centro de Acogida de Ancianos).
- Villada: 2.000.000.- Ptas (Obras adaptación a la normativa de la Residencia de Tercera Edad).

3. Finalmente se informa que la Junta de Castilla y León ha preseleccionado el Proyecto: "Mujeres Rurales Trabajadoras" de formación, asistencia técnica y creación de empleo para mujeres en el medio rural, promovido por la federación ADEMPA (Asociación para el Desarrollo de la Montaña Palentina) dirigido a la iniciativa comunitaria NOW III, al objeto de su presentación a la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE), que es la entidad responsable de la selección de los proyectos en el Estado Español.

En caso de ser aprobado definitivamente por UAFSE en los términos presentados en la solicitud, su zona de actuación son las localidades de: Aguilar de Campoo, Barruelo de Santullán, Berzosilla, Brañosera, Castrejón de la Peña, Cervera de Pisuerga, Dehesa de Montejo, Guardo, Mudá, La Pernía, Polentinos, Pomar de Valdivia, Respenda de la Peña, Salinas de Pisuerga, San Cebrián de Mudá, Santibáñez de la Peña, Triollo y Vellilla del Río Carrión.

Asimismo la Junta de Castilla y León ha promovido y presentado en la UAFSE en esta convocatoria de iniciativas comunitarias NOW III un proyecto denominado: GEA de Castilla y León "Iniciativas Empresariales de

Mujeres en el Medio Rural", presentada con una cobertura geográfica que abarca las 9 provincias de la Comunidad.

Para este año 1997, también está prevista la realización de 4 cursos de técnicas de búsqueda activa de empleo, que se realizarán de acuerdo con lo establecido por la Orden de 21 de abril de 1997, que anuncia el concurso de procedimiento abierto para su contratación y que están dirigidos a mujeres desempleadas en las localidades de: Aguilar de Campoo, Guardo, Venta de Baños y Villamuriel de Cerrato.

En cuanto a la línea de subvenciones para formación ocupacional de mujeres, en 1997 se han concedido dos cursos a la Diputación Provincial de Palencia por importe de 3.193.966 Ptas., y un curso al Centro de Desarrollo Rural "Carrión de los Condes" por importe de 2.300.000 ptas.

ANEXO VI: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

La información que se aporta por esta Consejería engloba la que, a su vez, formula S.S. en las Preguntas cuyas Referencias son las siguientes: 2628, 2629, 2630, 2631 y 2632.

Ayuntamiento de Carrión de los Condes para la construcción de "Vestuarios remate de Piscina" con un presupuesto previsto de 37.000.000 pts. y una subvención de 10.000.000 pts. en 1997 y 4.200.000 pts. en 1998.

Ayuntamiento de Venta de Baños para la construcción de "Mejora de Frontón", con un presupuesto previsto de 11.551.224 pts. y una subvención de 6.000.000 pts. para 1997.

Ayuntamiento de Villarramiel para la construcción de "Finalización Pabellón Polideportivo", con un presupuesto previsto de 15.000.000 pts. y una subvención de 6.000.000 pts. en 1997.

En trámite. Ayuntamiento de Palencia para la construcción de "Piscina Climatizada, con un presupuesto de 450.000.000 pts. y una subvención de 1.000.000 pts. en 1997, 40.000.000 pts. en 1998 y 80.000 pts. para 1999.

Ayuntamiento de Palencia. Remodelación de la Escuela de Educación Infantil Nuestra Señora del Carmen para la creación de un aula con una inversión de 3.849.887 pts.

ANEXO VII: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.

La información que se aporta por esta Consejería engloba la que, a su vez, formula S.S. en las Preguntas cuyas Referencias son las siguientes: 2628, 2629, 2630, 2631 y 2632.

En contestación a las preguntas de referencia, se informa que el objeto fundamental de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo es el apoyo a la creación de empleo y al desarrollo económico. Dicha finalidad se instrumenta, en el caso concreto de la Agencia de Desarrollo Económico, dependiente de la Consejería, a través de un conjunto de actuaciones en favor de las Pymes, debido a su especial capacidad para generar riqueza y empleo. Por consiguiente, son las empresas las que deciden qué medida o conjunto de medidas de apoyo es el más adecuado en cada momento en función de sus necesidades. Este sistema de ayudas a la demanda resulta más flexible y operativo que el de territorializar el presupuesto y, por consiguiente, conforme a delimitaciones territoriales previamente establecidas.

Se considera además que, en el caso concreto de la A.D.E., son las Pymes las que deben formular los proyectos, iniciativas e inversiones que, en cada caso, consideren más conveniente llevar a cabo y aquélla responder a la demanda de apoyo que se derive de las mismas, a través de los instrumentos de ayuda creados a tales efectos, en el marco de las consignaciones presupuestarias autorizadas.

P.E. 2631-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2631-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a Begoña Núñez Díez, relativa a proyectos, iniciativas e inversiones en la zona del Cerrato Palentino en 1997, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la pregunta escrita, P.E./2631, formulada por la Procuradora D.^a Begoña Núñez Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proyectos, iniciativas e inversiones en la zona del Cerrato Palentino en 1997.

Recabados datos de todas las Consejerías de la Junta de Castilla en relación con la cuestión planteada por S.S., comunico a V. E. la información facilitada en los siguientes ANEXOS:

- ANEXO I: Consejería de Presidencia y Administración Territorial.
ANEXO II: Consejería de Fomento.

- ANEXO III: Consejería de Agricultura y Ganadería.
ANEXO IV: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
ANEXO V: Consejería de Sanidad y Bienestar Social.
ANEXO VI: Consejería de Educación y Cultura.
ANEXO VII: Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Valladolid, a 13 de octubre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANEXO I: CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y A.T.

Teniendo en cuenta la dificultad existente para delimitar la zona a la que se refiere S.S., esta Consejería ha aprobado la inversión siguiente:

* Mancomunidad del Cerrato.

Adquisición camión recolector.

Inversión: 13.650.000.- Ptas.

ANEXO II: CONSEJERÍA DE FOMENTO.

La información que se aporta por esta Consejería engloba la que, a su vez formula S.S. en las Preguntas cuyas Referencias son las siguientes: 2628, 2629, 2630, 2631 y 2632.

Los proyectos de inversión puestos en marcha o desarrollados por la Consejería de Fomento a lo largo del presente año de 1997 en la provincia de Palencia en el ámbito de la conservación y mejora de la Red Regional de Carreteras en esta provincia se concretan en inversiones por valor de 64,9 millones de pesetas en señalización vertical y horizontal, a los que se añadirían 85 millones más destinados a la conservación mediante Gestión Directa ejecutada por el personal de la Consejería y la Conservación Contratada respecto de las carreteras del Norte de la provincia, cuya anualidad para 1997 se cifra en 455 millones de pesetas.

En todo caso, y junto a estas actuaciones definidas respecto del conjunto de la provincia, podemos señalar como proyectos de inversión concretos, y en su anualidad para 1997, los siguientes:

* Travesía de Guardo (60,3 millones de pesetas).

* Obras de conservación preventiva en la carretera C-612 (10,1 millones de pesetas).

* Obras en la carretera C-613, Paredes de Nava-Villada (480 millones de pesetas).

* Obras en la carretera C-615, Palencia-Villafolfo (525 millones de pesetas).

* Obras en la carretera C-617, Astudillo-límite de la provincia de Burgos (47,4 millones de pesetas).

* Obras en la carretera C-619, Cevico Navero-Tórtoles (100 millones de pesetas).

* Travesía de Baltanás (27,1 millones de pesetas).

* Obras de conservación preventiva en las carreteras P-412, P-413 y P-431, Torquemada-Frómista (60 millones de pesetas).

Al propio tiempo, y en el campo de la Política de Vivienda, se encuentran adjudicadas o en trámite de adjudicación las obras de construcción de los siguientes Grupos de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública:

* Construcción de 20 Viviendas en Cascón de la Nava (137,3 millones de pesetas).

* Construcción de 12 Viviendas en Fuentes de Nava (91,2 millones de pesetas).

* Construcción de 20 Viviendas en Cervera de Pisuerga (148,1 millones de pesetas).

* Construcción de 96 Viviendas en Palencia (705,8 millones de pesetas).

* Construcción de 20 Viviendas en Guardo (129,4 millones de pesetas).

* Construcción de 16 Viviendas en Venta de Baños (81,6 millones de pesetas).

En todo caso, y respecto de las líneas de ayuda a la vivienda, han sido reconocidas a fecha 1 de octubre del presente año 91 ayudas a la Vivienda Rural con préstamo cualificado subsidiado por valor de 287 millones de pesetas y han sido concedidas 122 subvenciones en el marco del Plan de Vivienda por valor de 57,1 millones de pesetas.

Finalmente, y en relación a las obras adjudicadas o en licitación por la Consejería de Fomento durante 1997 en el campo de la Recuperación del Patrimonio Arquitectónico, cabe indicar las siguientes actuaciones:

* Urbanización de entorno de la iglesia de San Juan en Santoyo (13,4 millones de pesetas).

* Adecuación del entorno de la iglesia de Santa Colomba en Villamediana (18,3 millones de pesetas).

* Adecuación del entorno de la iglesia de San Fructuoso en Valoria del Alcor (7,6 millones de pesetas).

* Restauración de fuente de la Samaritana en Cevico de la Torre (8,1 millones de pesetas).

* Urbanización de la Plaza de Santa María en Becerril de Campos (40,3 millones de pesetas).

* Obras en la torre de la iglesia y accesos en Tariego de Cerrato (24,9 millones de pesetas).

* Instalación y remates interiores del Monasterio Basilio (1,2 millones de pesetas).

* Reparación de la torre y cubierta de la Casa Consistorial de Carrión de los Condes (4,9 millones de pesetas).

Al propio tiempo, la Consejería de Fomento concedió durante 1997 un número total de 10 subvenciones de rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico en esta provincia, por un volumen de 12.6 millones de pesetas.

ANEXO III: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.

- El Cerrato.- Infraestructura Rural Zona C.P. en Montemayor-Palenzuela, inversión prevista en 1997 de 20,80 millones de pesetas.

- El Cerrato.- Balsa de Cola (Río Carrión) "Canal de Palencia" en Villamuriel de Cerrato, inversión prevista en 1997 de 104,1 millones de pesetas.

ANEXO IV: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y O.T.

- PROYECTOS, INICIATIVAS E INVERSIONES QUE TIENE PREVISTO REALIZAR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN LA ZONA DEL CERRATO PALENTINO EN 1997.-

INVERSIONES

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

Clase de Inversiones	Cuantía (ptas.)
- Lucha contra incendios forestales mediante vigilancia, prevención y extinción, mediante puestos de vigilancia, cuadrillas de trabajo selvícolas y empleo de maquinaria pesada	16.848.451,-
- Tratamientos fitosanitarios contra defoliadores y perforadores de frondosas	3.984.967,-
- Tratamientos selvícolas en coníferas y frondosas	21.265.145,-
- Repoblaciones forestales en coníferas y frondosas	9.178.000,-
- Deslindes y amojonamientos de montes de U. P.	1.797.812,-
- Producción de plantas, semillas y zonas verdes	10.638.249,-

- Actuaciones en Áreas Recreativas de montes	2.545.928,-
- Estudio de especies protegidas y manejo de fauna	2.200.000,-
TOTAL	65.912.624,-

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y CALIDAD AMBIENTAL

Clase de Inversión	Cuantía (ptas.)
- Comarca Sur del Cerrato	50.000.000,-
- Abastecimiento de agua en Villodrigo	2.883.053,-
- Vertedero de R.S.U. en Mancomunidad del Cerrato	80.000.000,-
TOTAL	132.883.053,-
TOTAL INVERSIONES CERRATO PALENTINO	198.795.677,-

SUBVENCIONES

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

Clase de Subvención	Cuantía (ptas.)
- Forestación de tierras agrarias, incluyendo primas de mantenimiento y compensación	42.059.000,-
- Creación de zonas verdes a Entidades Locales	607.200,-
- Acciones de desarrollo y aprovechamiento de bosques en las zonas rurales	780.000,-
TOTAL	43.446.200,-

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y CALIDAD AMBIENTAL

Clase de Subvención	Cuantía (Ptas.)
- Realización de programas de Educación Ambiental	195.000,-
- Realización Auditorías ambientales	750.000,-
TOTAL	945.000,-
TOTAL SUBVENCIONES	44.391.200,-
TOTAL INVERSIONES + SUBVENCIONES CERRATO	243.186.877,-

ANEXO V: CONSEJERÍA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL.

La información que se aporta por esta Consejería engloba la que, a su vez, formula S.S. en las Preguntas cuyas Referencias son las siguientes: 2628, 2629, 2630, 2631 y 2632.

1. En el marco del Convenio de Cooperación suscrito con la Excm. Diputación Provincial de Palencia para la realización de las prestaciones básicas, las inversiones previstas en el ejercicio de 1997 son las siguientes:

- Zona de Acción Social de Herrera de Pisuerga-Alar del Rey: 8.796.601.- Ptas.
- Zonas de Acción Social de Astudillo-Frómista, Venta de Baños-Dueñas, Villarramiel y Paredes de Nava-Villada: 37.993.890.- Ptas.
- Zonas de Acción Social de Guardo, Cervera de Pisuerga-La Pernía y Aguilar de Campoo: 34.443.116.- Ptas.
- Zonas de Acción Social Baltanás-Torquemada y Carrión de los Condes-Osorno: 22.410.248.- Ptas.
- Zona de Acción Social de Saldaña: 8.119.348.- Ptas.

2. Asimismo las inversiones realizadas en materia de tercera edad son las siguientes, para los municipios de referencia.

- Villarramiel: 15.000.000.- Ptas. (Obras en la Residencia de Tercera Edad).
- Guardo: 15.000.000.- Ptas. (Obras en la Residencia de Tercera Edad).
- Baltanás: 3.500.000.- Ptas.
- Torquemada: 1.500.000.- Ptas. (Obras en la Residencia de Tercera Edad).
- Venta de Baños: 38.900.000.- Ptas (Obras en Hogar Personas Mayores).
- Antigüedad: 2.000.000.- Ptas. (Equipamiento Centro de Acogida de Ancianos).
- Villada: 2.000.000.- Ptas (Obras adaptación a la normativa de la Residencia de Tercera Edad).

3. Finalmente se informa que la Junta de Castilla y León ha preseleccionado el Proyecto: "Mujeres Rurales Trabajadoras" de formación, asistencia técnica y creación de empleo para mujeres en el medio rural, promovido por la federación ADEMPA (Asociación para el Desarrollo de la Montaña Palentina) dirigido a la iniciativa comunitaria NOW III, al objeto de su presentación a la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE), que es la entidad responsable de la selección de los proyectos en el Estado Español.

En caso de ser aprobado definitivamente por UAFSE en los términos presentados en la solicitud, su zona de actuación son las localidades de: Aguilar de Campoo, Barruelo de Santullán, Berzosilla, Brañosera, Castrejón de la Peña, Cervera de Pisuerga, Dehesa de Montejo, Guardo, Mudá, La Pernía, Polentinos, Pomar de Valdivia, Respenda de la Peña, Salinas de Pisuerga, San Cebrián de Mudá, Santibáñez de la Peña, Triollo y Veli-lla del Río Carrión.

Asimismo la Junta de Castilla y León ha promovido y presentado en la UAFSE en esta convocatoria de iniciativas comunitarias NOW III un proyecto denominado: GEA de Castilla y León "Iniciativas Empresariales de Mujeres en el Medio Rural", presentada con una cobertura geográfica que abarca las 9 provincias de la Comunidad.

Para este año 1997, también está prevista la realización de 4 cursos de técnicas de búsqueda activa de empleo, que se realizarán de acuerdo con lo establecido por la Orden de 21 de abril de 1997, que anuncia el concurso de procedimiento abierto para su contratación y que están dirigidos a mujeres desempleadas en las localidades de: Aguilar de Campoo, Guardo, Venta de Baños y Villamuriel de Cerrato.

En cuanto a la línea de subvenciones para formación ocupacional de mujeres, en 1997 se han concedido dos cursos a la Diputación Provincial de Palencia por importe de 3.193.966 Ptas., y un curso al Centro de Desarrollo Rural "Carrión de los Condes" por importe de 2.300.000 ptas.

ANEXO VI: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

La información que se aporta por esta Consejería engloba la que, a su vez, formula S.S. en las Preguntas cuyas Referencias son las siguientes: 2628, 2629, 2630, 2631 y 2632.

Ayuntamiento de Carrión de los Condes para la construcción de "Vestuarios remate de Piscina" con un presupuesto previsto de 37.000.000 pts. y una subvención de 10.000.000 pts. en 1997 y 4.200.000 pts. en 1998.

Ayuntamiento de Venta de Baños para la construcción de "Mejora de Frontón", con un presupuesto previsto de 11.551.224 pts. y una subvención de 6.000.000 pts. para 1997.

Ayuntamiento de Villarramiel para la construcción de "Finalización Pabellón Polideportivo", con un presupuesto previsto de 15.000.000 pts. y una subvención de 6.000.000 pts. en 1997.

En trámite. Ayuntamiento de Palencia para la construcción de "Piscina Climatizada, con un presupuesto de 450.000.000 pts. y una subvención de 1.000.000 pts. en 1997, 40.000.000 pts. en 1998 y 80.000 pts. para 1999.

Ayuntamiento de Palencia. Remodelación de la Escuela de Educación Infantil Nuestra Señora del Carmen para la creación de un aula con una inversión de 3.849.887 pts.

ANEXO VII: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.

La información que se aporta por esta Consejería engloba la que, a su vez, formula S.S. en las Preguntas cuyas Referencias son las siguientes: 2628, 2629, 2630, 2631 y 2632.

En contestación a las preguntas de referencia, se informa que el objeto fundamental de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo es el apoyo a la creación de empleo y al desarrollo económico. Dicha finalidad se instrumenta, en el caso concreto de la Agencia de Desarrollo Económico, dependiente de la Consejería, a través de un conjunto de actuaciones en favor de las Pymes, debido a su especial capacidad para generar riqueza y empleo. Por consiguiente, son las empresas las que deciden qué medida o conjunto de medidas de apoyo es el más adecuado en cada momento en función de sus necesidades. Este sistema de ayudas a la demanda resulta más flexible y operativo que el de territorializar el presupuesto y, por consiguiente, conforme a delimitaciones territoriales previamente establecidas.

Se considera además que, en el caso concreto de la A.D.E., son las Pymes las que deben formular los proyectos, iniciativas e inversiones que, en cada caso, consideren más conveniente llevar a cabo y aquélla responder a la demanda de apoyo que se derive de las mismas, a través de los instrumentos de ayuda creados a tales efectos, en el marco de las consignaciones presupuestarias autorizadas.

P.E. 2632-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2632-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a Begoña Núñez Díez, relativa a proyectos, iniciativas e inversiones en la zona de Boedo-Ojeda de Palencia en 1997, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la pregunta escrita, P.E./2632, formulada por la Procuradora D.^a Begoña Núñez Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proyectos, iniciativas e inversiones en la zona de Boedo-Ojeda de Palencia en 1997.

Recabados datos de todas las Consejerías de la Junta de Castilla en relación con la cuestión planteada por S.S., comunico a V. E. la información facilitada en los siguientes ANEXOS:

ANEXO I:	Consejería de Fomento.
ANEXO II:	Consejería de Agricultura y Ganadería.
ANEXO III:	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
ANEXO IV:	Consejería de Sanidad y Bienestar Social.
ANEXO V:	Consejería de Educación y Cultura.
ANEXO VI:	Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Valladolid, a 13 de octubre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANEXO I: CONSEJERÍA DE FOMENTO.

La información que se aporta por esta Consejería engloba la que, a su vez formula S.S. en las Preguntas cuyas Referencias son las siguientes: 2628, 2629, 2630, 2631 y 2632.

Los proyectos de inversión puestos en marcha o desarrollados por la Consejería de Fomento a lo largo del presente año de 1997 en la provincia de Palencia en el ámbito de la conservación y mejora de la Red Regional de Carreteras en esta provincia se concretan en inversiones por valor de 64,9 millones de pesetas en señalización vertical y horizontal, a los que se añadirían 85 millones más destinados a la conservación mediante Gestión Directa ejecutada por el personal de la Consejería y la Conservación Contratada respecto de las carreteras del Norte de la provincia, cuya anualidad para 1997 se cifra en 455 millones de pesetas.

En todo caso, y junto a estas actuaciones definidas respecto del conjunto de la provincia, podemos señalar como proyectos de inversión concretos, y en su anualidad para 1997, los siguientes:

- * Travesía de Guardo (60,3 millones de pesetas).
- * Obras de conservación preventiva en la carretera C-612 (10,1 millones de pesetas).
- * Obras en la carretera C-613, Paredes de Nava-Villada (480 millones de pesetas).
- * Obras en la carretera C-615, Palencia-Villafolfo (525 millones de pesetas).
- * Obras en la carretera C-617, Astudillo-límite de la provincia de Burgos (47,4 millones de pesetas).

* Obras en la carretera C-619, Cevico Navero-Tórtoles (100 millones de pesetas).

* Travesía de Baltanás (27,1 millones de pesetas).

* Obras de conservación preventiva en las carreteras P-412, P-413 y P-431, Torquemada-Frómista (60 millones de pesetas).

Al propio tiempo, y en el campo de la Política de Vivienda, se encuentran adjudicadas o en trámite de adjudicación las obras de construcción de los siguientes Grupos de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública:

* Construcción de 20 Viviendas en Cascón de la Nava (137,3 millones de pesetas).

* Construcción de 12 Viviendas en Fuentes de Nava (91,2 millones de pesetas).

* Construcción de 20 Viviendas en Cervera de Pisuerga (148,1 millones de pesetas).

* Construcción de 96 Viviendas en Palencia (705,8 millones de pesetas).

* Construcción de 20 Viviendas en Guardo (129,4 millones de pesetas).

* Construcción de 16 Viviendas en Venta de Baños (81,6 millones de pesetas).

En todo caso, y respecto de las líneas de ayuda a la vivienda, han sido reconocidas a fecha 1 de octubre del presente año 91 ayudas a la Vivienda Rural con préstamo cualificado subsidiado por valor de 287 millones de pesetas y han sido concedidas 122 subvenciones en el marco del Plan de Vivienda por valor de 57,1 millones de pesetas.

Finalmente, y en relación a las obras adjudicadas o en licitación por la Consejería de Fomento durante 1997 en el campo de la Recuperación del Patrimonio Arquitectónico, cabe indicar las siguientes actuaciones:

* Urbanización de entorno de la iglesia de San Juan en Santoyo (13,4 millones de pesetas).

* Adecuación del entorno de la iglesia de Santa Colomba en Villamediana (18,3 millones de pesetas).

* Adecuación del entorno de la iglesia de San Fructuoso en Valoria del Alcor (7,6 millones de pesetas).

* Restauración de fuente de la Samaritana en Cevico de la Torre (8,1 millones de pesetas).

* Urbanización de la Plaza de Santa María en Becerril de Campos (40,3 millones de pesetas).

* Obras en la torre de la iglesia y accesos en Tariego de Cerrato (24,9 millones de pesetas).

* Instalación y remates interiores del Monasterio Basilio (1,2 millones de pesetas).

* Reparación de la torre y cubierta de la Casa Consistorial de Carrión de los Condes (4,9 millones de pesetas).

Al propio tiempo, la Consejería de Fomento concedió durante 1997 un número total de 10 subvenciones de rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico en esta provincia, por un volumen de 12.6 millones de pesetas.

ANEXO II: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.

- En Boedo-Ojeda de Palencia, se está ejecutando un programa de desarrollo rural aprobado en el marco de la Iniciativa Comunitaria LEADER II, gestionado por el Grupo de Acción Local ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE LAS COMARCAS Y ZONAS DE INFLUENCIA DEL CANAL DE CASTILLA (ADECO-CANAL DE CASTILLA).

El grupo de Acción Local tiene autonomía para decidir sobre las acciones en el marco de este Programa Operativo, así como sobre la cuantía de las ayudas. La Junta de Castilla y León se ha comprometido a cofinanciar en un 8% todas las actuaciones que el Grupo apruebe.

- Boedo-Ojeda.- Caminos Estabilizados Comarcales en Boedo-Ojeda, inversión prevista en 1997 de 51,50 millones de pesetas.

- Boedo-Ojeda.- Caminos Rurales Comarcales Zona O.E. en Boedo-Ojeda, inversión prevista en 1997 de 8,7 millones de pesetas.

- Boedo-Ojeda.- Acondicionamiento Río Ucieza Zonas C.P. en Vega de D. Olimpia-Villota del Duque-Gozón de Ucieza-Bahillo, inversión prevista en 1997 de 34,3 millones de pesetas.

- Boedo-Ojeda.- Acondicionamiento Río Valdecuria Zonas C.P. en Villarmienzo-Villantodrigo-Quintanilla de Onsoña-Villaproviano-Gozón, inversión prevista en 1997 de 13,5 millones de pesetas.

ANEXO III: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y O.T.

- PROYECTOS, INICIATIVAS E INVERSIONES QUE TIENE PREVISTO REALIZAR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN LA ZONA DE BOEDO-OJEDA DE PALENCIA, EN 1997.-

INVERSIONES

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

Clase de Inversiones	Cuantía (ptas.)
- Lucha contra incendios forestales mediante vigilancia, prevención y extinción, mediante puestos de vigilancia, cuadrillas de trabajos selvícolas y empleo de maquinaria pesada	6.132.111,-

- Tratamientos fitosanitarios en masas forestales contra defoliadores y perforadores de coníferas	1.255.828,-
- Tratamientos selvícolas en coníferas y frondosas	6.957.090,-
- Estudio de especies protegidas y manejo de fauna	2.300.000,-
- Repoblación forestal en coníferas y frondosas	22.715.020,-
TOTAL	39.360.049,-
DIRECCIÓN GENERAL URBANISMO Y C.A.	0,-

SUBVENCIONES

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

Clase de subvenciones	Cuantía (ptas.)
- Restauración de tierras agrarias, incluyendo primas de mantenimiento y compensación	164.996.000,-
- Creación de zonas verdes a Entidades Locales	572.850,-
- Ayudas a adquisición de material de incendios a Entidades Locales	4.532.100,-
- Planes de Mejora de terrenos cinegéticos	1.999.183,-
TOTAL	172.100.133,-

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y C.A.

- Convenio Sequía 1997	4.350.000,-
TOTAL SUBVENCIONES	176.450.000,-
TOTAL BOEDO-OJEDA (INVERSIONES + SUBVENCIONES)	215.810.182,-

ANEXO IV: CONSEJERÍA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL.

La información que se aporta por esta Consejería engloba la que, a su vez, formula S.S. en las Preguntas cuyas Referencias son las siguientes: 2628, 2629, 2630, 2631 y 2632.

1. En el marco del Convenio de Cooperación suscrito con la Excma. Diputación Provincial de Palencia para la realización de las prestaciones básicas, las inversiones previstas en el ejercicio de 1997 son las siguientes:

- Zona de Acción Social de Herrera de Pisuerga-Alar del Rey: 8.796.601.- Ptas.
- Zonas de Acción Social de Astudillo-Frómista, Venta de Baños-Dueñas, Villarramiel y Paredes de Nava-Villada: 37.993.890.- Ptas.

- Zonas de Acción Social de Guardo, Cervera de Pisuerga-La Pernia y Aguilar de Campoo: 34.443.116.- Ptas.

- Zonas de Acción Social Baltanás-Torquemada y Carrión de los Condes-Osorno: 22.410.248.- Ptas.

- Zona de Acción Social de Saldaña: 8.119.348.- Ptas.

2. Asimismo las inversiones realizadas en materia de tercera edad son las siguientes, para los municipios de referencia.

- Villarramiel: 15.000.000.- Ptas. (Obras en la Residencia de Tercera Edad).

- Guardo: 15.000.000.- Ptas. (Obras en la Residencia de Tercera Edad).

- Baltanás: 3.500.000.- Ptas.

- Torquemada: 1.500.000.- Ptas. (Obras en la Residencia de Tercera Edad).

- Venta de Baños: 38.900.000.- Ptas (Obras en Hogar Personas Mayores).

- Antigüedad: 2.000.000.- Ptas. (Equipamiento Centro de Acogida de Ancianos).

- Villada: 2.000.000.- Ptas (Obras adaptación a la normativa de la Residencia de Tercera Edad).

3. Finalmente se informa que la Junta de Castilla y León ha preseleccionado el Proyecto: "Mujeres Rurales Trabajadoras" de formación, asistencia técnica y creación de empleo para mujeres en el medio rural, promovido por la federación ADEMPA (Asociación para el Desarrollo de la Montaña Palentina) dirigido a la iniciativa comunitaria NOW III, al objeto de su presentación a la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE), que es la entidad responsable de la selección de los proyectos en el Estado Español.

En caso de ser aprobado definitivamente por UAFSE en los términos presentados en la solicitud, su zona de actuación son las localidades de: Aguilar de Campoo, Barruelo de Santullán, Berzosilla, Brañosera, Castrejón de la Peña, Cervera de Pisuerga, Dehesa de Montejo, Cuardo, Mudá, La Pernía, Polentinos, Pomar de Valdivia, Respenda de la Peña, Salinas de Pisuerga, San Cebrián de Mudá, Santibáñez de la Peña, Triollo y Vellilla del Río Carrión.

Asimismo la Junta de Castilla y León ha promovido y presentado en la UAFSE en esta convocatoria de iniciativas comunitarias NOW III un proyecto denominado: GEA de Castilla y León "Iniciativas Empresariales de Mujeres en el Medio Rural", presentada con una cobertura geográfica que abarca las 9 provincias de la Comunidad.

Para este año 1997, también está prevista la realización de 4 cursos de técnicas de búsqueda activa de

empleo, que se realizarán de acuerdo con lo establecido por la Orden de 21 de abril de 1997, que anuncia el concurso de procedimiento abierto para su contratación y que están dirigidos a mujeres desempleadas en las localidades de: Aguilar de Campoo, Guardo, Venta de Baños y Villamuriel de Cerrato.

En cuanto a la línea de subvenciones para formación ocupacional de mujeres, en 1997 se han concedido dos cursos a la Diputación Provincial de Palencia por importe de 3.193.966 Ptas., y un curso al Centro de Desarrollo Rural "Carrión de los Condes" por importe de 2.300.000 ptas.

ANEXO V: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

La información que se aporta por esta Consejería engloba la que, a su vez, formula S.S. en las Preguntas cuyas Referencias son las siguientes: 2628, 2629, 2630, 2631 y 2632.

Ayuntamiento de Carrión de los Condes para la construcción de "Vestuarios remate de Piscina" con un presupuesto previsto de 37.000.000 pts. y una subvención de 10.000.000 pts. en 1997 y 4.200.000 pts. en 1998.

Ayuntamiento de Venta de Baños para la construcción de "Mejora de Frontón", con un presupuesto previsto de 11.551.224 pts. y una subvención de 6.000.000 pts. para 1997.

Ayuntamiento de Villarramiel para la construcción de "Finalización Pabellón Polideportivo", con un presupuesto previsto de 15.000.000 pts. y una subvención de 6.000.000 pts. en 1997.

En trámite. Ayuntamiento de Palencia para la construcción de "Piscina Climatizada, con un presupuesto de 450.000.000 pts. y una subvención de 1.000.000 pts. en 1997, 40.000.000 pts. en 1998 y 80.000 pts. para 1999.

Ayuntamiento de Palencia. Remodelación de la Escuela de Educación Infantil Nuestra Señora del Carmen para la creación de un aula con una inversión de 3.849.887 pts.

ANEXO VI: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.

La información que se aporta por esta Consejería engloba la que, a su vez, formula S.S. en las Preguntas cuyas Referencias son las siguientes: 2628, 2629, 2630, 2631 y 2632.

En contestación a las preguntas de referencia, se informa que el objeto fundamental de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo es el apoyo a la creación de empleo y al desarrollo económico. Dicha finalidad se instrumenta, en el caso concreto de la Agencia de Desa-

rollo Económico, dependiente de la Consejería, a través de un conjunto de actuaciones en favor de las Pymes, debido a su especial capacidad para generar riqueza y empleo. Por consiguiente, son las empresas las que deciden qué medida o conjunto de medidas de apoyo es el más adecuado en cada momento en función de sus necesidades. Este sistema de ayudas a la demanda resulta más flexible y operativo que el de territorializar el presupuesto y, por consiguiente, conforme a delimitaciones territoriales previamente establecidas.

Se considera además que, en el caso concreto de la A.D.E., son las Pymes las que deben formular los proyectos, iniciativas e inversiones que, en cada caso, consideren más conveniente llevar a cabo y aquélla responder a la demanda de apoyo que se derive de las mismas, a través de los instrumentos de ayuda creados a tales efectos, en el marco de las consignaciones presupuestarias autorizadas.

P.E. 2635-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2635-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con viviendas «El Cid» de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2635-I formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista:

Al producirse las transferencias del INSERSO a la Junta de Castilla y León el 1 de enero de 1996 se transfieren trece conciertos para la reserva y ocupación de plazas en Centros Residenciales de Personas con Discapacidad en un total de 285 plazas concertadas.

Una vez publicado el Decreto 12/1997, de 30 de enero, por el que se regula la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales para personas mayores y personas discapacitadas, así como las Resoluciones de 5 de febrero de 1997 de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León por las que se “determinan la plantilla mínima de personal técnico y de atención directa de que dispondrán los Centros de Servicios Sociales con los que se celebren conciertos de reserva y ocupación de plazas” y “se

aprueban los modelos de documentos a cumplimentar en relación con la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales”, fue preciso adaptar los conciertos existentes a la nueva normativa.

No obstante, según se establece en la exposición Duodécima punto 2 de la Orden de 7 de julio de 1989 del INSERSO, los efectos respecto a los beneficiarios ingresados en los centros se mantienen durante los 2 años siguientes a la financiación de los conciertos.

Entre los conciertos que fueron transferidos, se encuentra el Concierto con las viviendas “El Cid” de Burgos, la Entidad ha presentado solicitud de nuevo concierto que todavía no ha sido firmado por estar pendiente de que esta aporte la documentación que le ha sido requerida para completar el expediente.

Valladolid, 29 de septiembre de 1997

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2636-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2636-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con el Asadema «El Montecillo» en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2636-I formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista:

Al producirse las transferencias del INSERSO a la Junta de Castilla y León el 1 de enero de 1996 se transfieren trece conciertos para la reserva y ocupación de plazas en Centros Residenciales de Personas con Discapacidad en un total de 285 plazas concertadas.

Una vez publicado el Decreto 12/1997, de 30 de enero, por el que se regula la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales para personas mayores y personas discapacitadas, así como las Resoluciones de 5 de febrero de 1997 de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León por las que se “determinan la plantilla mínima de

personal técnico y de atención directa de que dispondrán los Centros de Servicios Sociales con los que se celebren conciertos de reserva y ocupación de plazas” y “se aprueban los modelos de documentos a cumplimentar en relación con la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales”, fue preciso adaptar los conciertos existentes a la nueva normativa.

No obstante, según se establece en la exposición Duodécima punto 2 de la Orden de 7 de julio de 1989 del INSERSO, los efectos respecto a los beneficiarios ingresados en los centros se mantienen durante los 2 años siguientes a la financiación de los conciertos.

Entre los conciertos que fueron Transferidos, se encuentra el de la Entidad ASADEMA de Aranda de Duero (Burgos), para la residencia “Virgen de las Viñas”, concierto al que se considera se refiere la Procuradora al referir “El Montecillo”, la Entidad ha presentado solicitud de nuevo concierto, el cual se encuentra en proceso de tramitación.

Valladolid, 29 de septiembre de 1997

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2638-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2638-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con Centro Asistencial Santa Teresa-Hospital Neuropsiquiátrico de Arévalo (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2638-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al concierto suscrito con el centro asistencial Santa Teresa-Hospital Neuropsiquiátrico de Arévalo (Ávila):

Siguiendo los principios establecidos en el Decreto 12/1997, de 30 de enero, por el que se regula la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales para personas mayores, se ha adaptado a la nueva normativa el concierto con el Centro Asistencial Santa Teresa-Hospital Neuropsiquiátrico de Arévalo (Ávila) para un total de 50 plazas en la modalidad psicogerátrica.

El coste por día de plaza ocupada, al tratarse de estancias residenciales permanentes psicogerátricas es el máximo establecido en la Resolución de 5 de febrero de 1997, es decir, 5.500.- ptas./día.

En cuanto a la aportación de los beneficiarios, se mantiene lo establecido en el Artículo 29 de la Resolución de 26 de agosto de 1987, de la Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), en el que se indica lo siguiente:

“Los residentes abonarán, en concepto de participación en el coste de la financiación de las estancias, una cantidad equivalente al 75% de la base de cálculo constituida por sus ingresos totales líquidos”.

Valladolid, a 30 de septiembre de 1997

EL CONSEJERO,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2660-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2660-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con Fundación «San Cebrián» de San Cebrián de Campos (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2660-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista:

Al producirse las transferencias del INSERSO a la Junta de Castilla y León el 1 de enero de 1996 se transfieren trece conciertos para la reserva y ocupación de plazas en Centros Residenciales de Personas con Discapacidad en un total de 285 plazas concertadas.

Una vez publicado el Decreto 12/1997, de 30 de enero, por el que se regula la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales para personas mayores y personas discapacitadas así como las Resoluciones de 5 de febrero de 1997 de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León por las que se “determinan la plantilla mínima de personal técnico y de atención directa de que dispondrán los Centros de Servicios Sociales con los que se celebren conciertos de reserva y ocupación de plazas” y “se

aprueban los modelos de documentos a cumplimentar en relación con la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales”, fue preciso adaptar los conciertos existentes a la nueva normativa.

No obstante, según se establece en la exposición Duodécima punto 2 de la Orden de 7 de julio de 1989 del INSERSO, los efectos respecto a los beneficiarios ingresados en los centros se mantienen durante los 2 años siguientes a la financiación de los conciertos.

Entre los conciertos que fueron Transferidos se encuentra el de la Fundación “San Cebrian” de (Palencia), la Entidad ha presentado solicitud de nuevo concierto cuya firma está pendiente de que la Entidad lleve a cabo modificaciones en el expediente de solicitud.

Valladolid, 29 de septiembre de 1997

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2661-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2661-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con Diputación Segovia La Lastrilla (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2661-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista:

Al producirse las transferencias del INSERSO a la Junta de Castilla y León el 1 de enero de 1996 se transfirieron trece conciertos para la reserva y ocupación de plazas en Centros Residenciales de Personas con Discapacidad en un total de 285 plazas concertadas.

Una vez publicado el Decreto 12/1997, de 30 de enero, por el que se regula la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales para personas mayores y personas discapacitadas, así como las Resoluciones de 5 de febrero de 1997 de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León por las que se “determinan la plantilla mínima de personal técnico y de atención directa de que dispondrán

los Centros de Servicios Sociales con los que se celebren conciertos de reserva y ocupación de plazas” y “se aprueban los modelos de documentos a cumplimentar en relación con la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales”, fue preciso adaptar los conciertos existentes a la nueva normativa.

No obstante, según se establece en la exposición Duodécima punto 2 de la Orden de 7 de julio de 1989 del INSERSO, los efectos respecto a los beneficiarios ingresados en los centros se mantienen durante los 2 años siguientes a la financiación de los conciertos.

Entre los conciertos que fueron Transferidos se encuentra uno con la Diputación de Segovia para el Centro “El Sotillo” en La Lastrilla (Segovia), la Entidad ha presentado solicitud de nuevo concierto el cual, una vez superada toda la tramitación se encuentra en fase de formalización lo que se llevará a cabo de manera inmediata.

El número de plazas que se van a concertar son treinta, estableciendo un precio de plaza día de 6.689,- Ptas.

La aportación que corresponde a los beneficiarios por plaza, es en cada caso la que corresponde según lo establecido en la normativa que regula la liquidación de estancias, la Resolución del IMSERSO de 26 de agosto de 1987.

Valladolid, 29 de septiembre de 1997

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2662-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2662-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con Pronisa «E. Santo» Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2662-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista:

Al producirse las transferencias del INSERSO a la Junta de Castilla y León el 1 de enero de 1996 se transfirieron trece conciertos para la reserva y ocupación de plazas en Centros Residenciales de Personas con Discapacidad en un total de 285 plazas concertadas.

Una vez publicado el Decreto 12/1997, de 30 de enero, por el que se regula la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales para personas mayores y personas discapacitadas, así como las Resoluciones de 5 de febrero de 1997 de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León por las que se “determinan la plantilla mínima de personal técnico y de atención directa de que dispondrán los Centros de Servicios sociales con los que se celebren conciertos de reserva y ocupación de plazas” y “se aprueban los modelos de documentos a cumplimentar en relación con la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales”, fue preciso adaptar los conciertos existentes a la nueva normativa.

No obstante, según se establece en la exposición Duodécima punto 2 de la Orden de 7 de julio de 1989 del INSERSO, los efectos respecto a los beneficiarios ingresados en los centros se mantienen durante los 2 años siguientes a la financiación de los conciertos.

Entre los conciertos que fueron transferidos se encuentra el de la Entidad Pronisa para el Centro “Espíritu Santo” de Ávila, la Entidad ha solicitado nuevo concierto que se encuentra en fase de tramitación. El número de plazas que se tiene previsto concertar son 30 permanentes en atención completa para personas con discapacidad psíquica gravemente afectadas.

Valladolid, 29 de septiembre de 1997

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2664-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2664-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con Melgar de Fernamental (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2664-I formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista:

Al producirse las transferencias del INSERSO a la Junta de Castilla y León el 1 de enero de 1996 se transfirieron trece conciertos para la reserva y ocupación de

plazas en Centros Residenciales de Personas con Discapacidad en un total de 285 plazas concertadas.

Una vez publicada el Decreto 12/1997, de 30 de enero, por el que se regula la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales para personas mayores y personas discapacitadas, así como las Resoluciones de 5 de febrero de 1997 de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León por las que se “determinan la plantilla mínima de personal técnico y de atención directa de que dispondrán los Centros de Servicios Sociales con los que se celebren conciertos de reserva y ocupación de plazas” y “se aprueban los modelos de documentos a cumplimentar en relación con la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales”, fue preciso adaptar los conciertos existentes a la nueva normativa.

No obstante, según se establece en la exposición Duodécima punto 2 de la Orden de 7 de julio de 1989 del INSERSO, los efectos respecto a los beneficiarios ingresados en los centros se mantienen durante los 2 años siguientes a la financiación de los conciertos.

Entre los conciertos que fueron transferidos se encuentra el del Ayuntamiento de Melgar de Fernamental (Burgos), para el Centro “Zorita”, este concierto se encuentra pendiente de que la Entidad aporte la documentación que se le ha requerido para completar el expediente, el número de plazas que se tiene previsto concertar son seis en la modalidad de permanentes en atención completa para personas con discapacidad psíquica con necesidades de apoyo reducido.

Valladolid, 29 de septiembre de 1997

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2665-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2665-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con la Diputación de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2665-I formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista:

Al producirse las transferencias del INSERSO a la Junta de Castilla y León el 1 de enero de 1996 se transfirieron trece conciertos para la reserva y ocupación de plazas en Centros Residenciales de Personas con Discapacidad en un total de 285 plazas concertadas.

Una vez publicado el Decreto 12/1997, de 30 de enero, por el que se regula la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales para personas mayores y personas discapacitadas, así como las Resoluciones de 5 de febrero de 1997 de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León por las que se “determinan la plantilla mínima de personal técnico y de atención directa de que dispondrán los Centros de Servicios Sociales con los que se celebren conciertos de reserva y ocupación de plazas” y “se aprueban los modelos de documentos a cumplimentar en relación con la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales”, fue preciso adaptar los conciertos existentes a la nueva normativa.

No obstante, según se establece en la exposición Deodécima punto 2 de la Orden de 7 de julio de 1989 del INSERSO, los efectos respecto a los beneficiarios ingresados en los centros se mantienen durante los 2 años siguientes a la financiación de los conciertos.

Entre los conciertos que fueron transferidos se encuentra el de la Diputación de Ávila para el “Centro Infantas Elena y Cristina”, la Entidad ha solicitado nuevo concierto cuyo expediente, en formalización, se encuentra pendiente de que la Entidad aporte la documentación que se les ha solicitado.

Valladolid, 29 de septiembre de 1997

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2666-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2666-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con Aspace «San Froilán» de San Andrés de Rabanedo (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2666-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista:

Al producirse las transferencias del INSERSO a la Junta de Castilla y León el 1 de enero de 1996 se transfirieron trece conciertos para la reserva y ocupación de plazas en Centros Residenciales de Personas con Discapacidad en un total de 285 plazas concertadas.

Una vez publicado el Decreto 12/1997, de 30 de enero, por el que se regula la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales para personas mayores y personas discapacitadas, así como las Resoluciones de 5 de febrero de 1997 de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León por las que se “determinan la plantilla mínima de personal técnico y de atención directa de que dispondrán los Centros de Servicios Sociales con los que se celebren conciertos de reserva y ocupación de plazas” y “se aprueban los modelos de documentos a cumplimentar en relación con la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales”, fue preciso adaptar los conciertos existentes a la nueva normativa.

No obstante, según se establece en la exposición Duodécima punto 2 de la Orden de 7 de julio de 1989 del INSERSO, los efectos respecto a los beneficiarios ingresados en los centros se mantienen durante los 2 años siguientes a la financiación de los conciertos.

Entre los conciertos que fueron transferidos se encuentra el de la Entidad ASPACE (León) para la Residencia “San Froilan”, la Entidad ha solicitado nuevo concierto cuyo expediente está pendiente de que la documentación sea presentada de acuerdo con el punto 2 del Art. 8º del Decreto 12/1997, de 30 de enero por el que se regula la acción concertada”.

Valladolid, 29 de septiembre de 1997

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2674-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2674-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a obras correspondientes al Capítulo VI de los Presupuestos adjudicados por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social durante 1995 y

1996 a la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita P.E. 2674-I formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, se adjunta cuadro comprensivo de la información solicitada.

Valladolid, 19 de septiembre de 1997

EL CONSEJERO,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2707-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2707-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a aportaciones de la Junta en la restauración y rehabilitación de la Iglesia de El Salvador de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado García, P.E. 2707, relativa al convenio entre la Junta de Castilla y León y la iglesia de El Salvador de Valladolid, para las obras de rehabilitación de dicha iglesia.

Como Su Señoría puede leer en el citado convenio, en su punto segundo dice que la Junta de Castilla y León Y la Iglesia de el Salvador, con cargo a SUS RESPECTIVAS aplicaciones presupuestarias, acometerán la Restauración por un importe de 62.669.610,- pts.

En la cláusula Tercera se especifican qué inversiones va a realizar la Junta y Castilla y León, que son:

a) 07.03.028.672.08 (Anualidad 1996)	2.503.437,- pts.
b) 07.03.028.662.08 (Anualidad 1997)	2.145.802,- pts.
d) 07.03.028.672.08 (Anualidad 1997)	46.833.000,- pts.
07.03.028.662.08 (Anualidad 1997)	3.187.371,- pts.
TOTAL JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	54.669.610,- pts.

En la cláusula Cuarta se especifica la inversión de la Iglesia en 8.000.000,- pts. Lo que en total importa una cantidad de 62.669.610,- pts.

Valladolid, 7 de octubre de 1997

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 2708-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E.

2708-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre el Plan Director de la Vía y Calzada Romana de la Plata, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado García, P.E. 2708 relativa a la reunión de Salamanca el pasado día 30 de junio entre responsables de patrimonio de las Comunidades Autónomas por las que pasa la Ruta de la Plata o Camino Jacobeo del Sur.

1º.- En fase de estudio de propuesta.

2º.- La Junta de Castilla y León no envía a Bruselas la solicitud de fondos.

3º.- A la reunión citada asistió un representante del Ministerio de Educación y Cultura. La aportación del citado Departamento no ha sido evaluada hasta el momento.

4º.- El encargo se realizará conforme a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 7 de octubre de 1997

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 2709-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2709-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a diversos extremos acerca del estudio sobre seguridad minera encargado a la empresa APA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402709 formulada por el Procurador D. José Luis Conde Valdés del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, relativa a diversos extremos acerca del estudio sobre Seguridad Minera encargado a la empresa APA.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

A la empresa APA no se le ha encargado ningún "estudio sobre seguridad en la minería de Castilla y León".

Con dicha empresa lo que hay es suscrito un contrato cuyo objeto es "la realización de una Campaña de Seguridad en la Minería de Castilla y León en la que se incluyan las actividades de planificación, asesoramiento y realización de trabajos mineros por monitores con la idea de mejorar tanto la formación de los mineros como la seguridad en las minas".

Los objetivos de la Campaña de Monitores, son los indicados anteriormente, y las razones por las que se ha encargado su realización no son otras que la preocupación y sensibilidad de la Junta por la siniestralidad en la minería y el interés por que los mineros adquieran la formación suficiente.

Cada mes, la empresa APA elabora un informe de sus actuaciones y conclusiones del cual se da traslado a las Secciones de Minas afectadas para que realicen las actuaciones que sean convenientes. Asimismo, se informa de su desarrollo a la Comisión Regional de Minería.

Valladolid, 9 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2711-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2711-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a volumen de subvención pendiente de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402711 formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a volumen de subvención pendiente de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Ávila.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa que en la provincia de Ávila no consta ningún expediente pendiente de pago en la Línea de Incentivos Territoriales.

Valladolid, 10 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2712-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2712-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a expedientes caducados o renunciados en 1995, 1996 y 1997, en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402712 formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a expedientes caducados o renunciados en 1995, 1996 y 1997, en la línea de incentivos territoriales de Ávila.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que, en la provincia de Ávila, constan como expedientes caducados o renunciados, correspondientes a las solicitudes de los años indicados, los siguientes:

Empresa:	Subvención:	P.T.
CARI HELENA CRISTINA LIND BJORN	10.047.000.- Ptas.	3

Valladolid, 10 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2713-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E.

2713-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a expedientes tramitados en 1996 por la Consejería y en 1997 por la Agencia de Desarrollo en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402713 formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a expedientes tramitados en 1996 por la Consejería y en 1997 por la Agencia de Desarrollo en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Ávila.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que, los expedientes resueltos favorablemente durante el año 1996 fueron:

Provincia	Nº Exp.	Subvención
Ávila	5	63.882.870.- Ptas.

En relación con los expedientes tramitados en el primer semestre de 1997, hay que indicar que el plazo máximo de resolución que se indica en la Orden de 30 de mayo de 1995, de la Consejería de Economía y Hacienda (artículo 9º.2), en ningún caso se ha agotado.

Valladolid, 13 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2714-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2714-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a expedientes pendientes de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402714 formulada por el Procurador D. Daniel

Mesón Salvador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a expedientes pendientes de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Ávila.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que en la provincia de Ávila no consta ningún expediente pendiente de pago en Líneas de Incentivos Territoriales, a fecha 8 de julio de 1997.

Valladolid, 13 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2715-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2715-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a volumen de subvención pendiente de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402715 formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a volumen de subvención pendiente de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Burgos.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa que en la provincia de Burgos constan expedientes pendientes de pago por importe de 65.647.300 ptas., en la línea de Incentivos Territoriales.

Valladolid, 10 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2716-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E.

2716-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a expedientes caducados o renunciados en 1995, 1996 y 1997, en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402716 formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a expedientes caducados o renunciados en 1995, 1996 y 1997, en la línea de incentivos territoriales de Burgos.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que, en la provincia de Burgos, constan como expedientes caducados o renunciados, correspondientes a las solicitudes de los años indicados, los siguientes:

Empresa:	Subvención:	P.T.
HQ PROSIDER IBÉRICA, S.A.	7.377.240.- Ptas.	4

Valladolid, 10 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2717-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2717-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a expedientes tramitados en 1996 por la Consejería y en 1997 por la Agencia de Desarrollo en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402717 formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a expedientes tramitados en 1996 por la Conse-

jería y en 1997 por la Agencia de Desarrollo en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Burgos.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que los expedientes resueltos favorablemente durante el año 1996 fueron:

Provincia	Nº Exp.	Subvención
Burgos	34	1.829.422.500.- Ptas.

En relación con los expedientes tramitados en el primer semestre de 1997, hay que indicar que el plazo máximo de resolución que se indica en la Orden de 30 de mayo de 1995, de la Consejería de Economía y Hacienda (artículo 9º.2), en ningún caso se ha agotado.

Valladolid, 13 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2718-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2718-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a expedientes pendientes de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402718 formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a expedientes pendientes de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Burgos.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que en la provincia de Burgos constan los siguientes expedientes pendientes de pago en la línea de Incentivos Territoriales:

Expediente: BU/305/IE

Empresa: COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE REVESTIMIENTOS DE TUBOS, S.A.

Importe: 65.647.300.-Ptas. Pendiente aclaración de la inversión realizada.

Valladolid, 13 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2719-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2719-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a volumen de subvención pendiente de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402719 formulada por el Procurador D. Jaime González González del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a volumen de subvención pendiente de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de León.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa que en la provincia de León no consta ningún expediente pendiente de pago en la Línea de Incentivos Territoriales.

Valladolid, 10 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2720-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2720-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a expedientes caducados o renunciados en 1995, 1996 y 1997, en la línea de incentivos territoriales en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402720 formulada por el Procurador D. Jaime González González del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a expedientes caducados o renunciados en 1995,

1996 y 1997, en la línea de incentivos territoriales de León.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que, en la provincia de León, constan como expedientes caducados o renunciados, correspondientes a las colicitudes de los años indicados, los siguientes:

Empresa:	Subvención:	P.T.
INSTITUTO BIOMAR, S.A.	11.177.740.- Ptas.	6

Valladolid, 10 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2721-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2721-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a expedientes tramitados en 1996 por la Consejería y en 1997 por la Agencia de Desarrollo en la línea de incentivos territoriales en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402721 formulada por el Procurador D. Jaime González González del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a expedientes tramitados en 1996 por la Consejería y en 1997 por la Agencia de Desarrollo en la línea de incentivos territoriales en la provincia de León.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que los expedientes resueltos favorablemente durante el año 1996 fueron:

Provincia	Nº Exp.	Subvención
León	19	396.344.920.- Ptas.

En relación con los expedientes tramitados en el primer semestre de 1997, hay que indicar que el plazo máximo de resolución que se indica en la Orden de 30 de mayo de 1995, de la Consejería de Economía y Hacienda (artículo 9º.2), en ningún caso se ha agotado.

Valladolid, 13 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2722-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2722-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a expedientes pendientes de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402722 formulada por el Procurador D. Jaime González González del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a expedientes pendientes de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de León.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que en la provincia de León no consta ningún expediente pendiente de pago en Línea de Incentivos Territoriales, a fecha 8 de julio de 1997.

Valladolid, 13 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2723-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2723-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a volumen de subvención pendiente de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402723 formulada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a volumen de subvención pendiente de pago en

la línea de incentivos territoriales en la provincia de Palencia.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa que en la provincia de Palencia constan expedientes pendientes de pago por importe de 401.343.643 ptas., en la línea de Incentivos Territoriales.

Valladolid, 10 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2724-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2724-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a expedientes caducados o renunciados en 1995, 1996 y 1997, en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402724 formulada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a expedientes caducados o renunciados en 1995, 1996 y 1997, en la línea de incentivos territoriales de Palencia.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que, en la provincia de Palencia, constan como expedientes caducados o renunciados, correspondientes a las solicitudes de los años indicados, los siguientes:

Empresa:	Subvención:	P.T.
MUEBLES ESPINA, S.L.	2.311.320.- Ptas.	1

Valladolid, 10 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2725-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2725-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a expedientes tramitados en 1996 por la Consejería y en 1997 por la Agencia de Desarrollo en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402725 formulada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a expedientes tramitados en 1996 por la Consejería y en 1997 por la Agencia de Desarrollo en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Palencia.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que los expedientes resueltos favorablemente durante el año 1996 fueron:

Provincia	Nº Exp.	Subvención
Palencia	15	1.061.833.800.- Ptas.

En relación con los expedientes tramitados en el primer semestre de 1997, hay que indicar que el plazo máximo de resolución que se indica en la Orden de 30 de mayo de 1995, de la Consejería de Economía y Hacienda (artículo 9º.2), en ningún caso se ha agotado.

Valladolid, 13 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2726-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2726-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a expedientes pendientes de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402726 formulada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a expedientes pendientes de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Palencia.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que en la provincia de Palencia constan los siguientes expedientes pendientes de pago en la línea de Incentivos Territoriales:

Expediente: P/160/IE

Empresa: GESTAMP PALENCIA, S.A.

Importe: 401.343.646.- Ptas.

- Iniciada propuesta de pago para su aprobación por el Consejo Rector de la A.D.E., por ser de su competencia.

- La subvención se abonó con fecha 29 de julio de 1997.

Valladolid, 13 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2727-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2727-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a volumen de subvención pendiente de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402727 formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a volumen de subvención pendiente de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Salamanca.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa que en la provincia de Salamanca constan expedientes pendientes de pago por importe de 99.877.000 ptas., en la línea de Incentivos Territoriales.

Valladolid, 10 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2728-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2728-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a expedientes caducados o renunciados en 1995, 1996 y 1997, en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402728 formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a expedientes caducados o renunciados en 1995, 1996 y 1997, en la línea de incentivos territoriales de Salamanca.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que, en la provincia de Salamanca, no consta ningún expediente caducado o renunciado, correspondiente a las solicitudes de los años indicados.

Valladolid, 10 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2729-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2729-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a expedientes tramitados en 1996 por la Consejería y en 1997 por la Agencia de Desarrollo en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402729 formulada por el Procurador D. Jesús

Málaga Guerrero del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a expedientes tramitados en 1996 por la Consejería y en 1997 por la Agencia de Desarrollo en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Salamanca.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que los expedientes resueltos favorablemente durante el año 1996 fueron:

Provincia	Nº Exp.	Subvención
Salamanca	17	284.987.150.- Ptas.

En relación con los expedientes tramitados en el primer semestre de 1997, hay que indicar que el plazo máximo de resolución que se indica en la Orden de 30 de mayo de 1995, de la Consejería de Economía y Hacienda (artículo 9º.2), en ningún caso se ha agotado.

Valladolid, 13 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2730-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2730-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a expedientes pendientes de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402730 formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a expedientes pendientes de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Salamanca.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que en la provincia de Salamanca constan los siguientes expedientes pendientes de pago en la línea de Incentivos Territoriales:

Expediente: SA/233/SE

Empresa: VICTORINO VIZOSO GUIJO, S.A.

Importe: 97.240.100.- Ptas.

- Iniciada propuesta de pago para su aprobación por el Presidente de la A.D.E., por ser de su competencia.

- La subvención se abonó con fecha 11 de agosto de 1997.

Expediente: SA/192/SE

Empresa: ALMACENES HICOR, S.L.

Importe: 2.636.900.- Ptas.

- En trámite propuesta de pago.

- La subvención se abonó con fecha 23 de julio de 1997.

Valladolid, 13 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2731-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2731-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a volumen de subvención pendiente de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402731 formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a volumen de subvención pendiente de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Segovia.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa que en la provincia de Segovia constan expedientes pendientes de pago por importe de 1.971.090 ptas., en la línea de Incentivos Territoriales.

Valladolid, 10 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2732-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2732-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a expedientes caducados o renunciados en 1995, 1996 y 1997, en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402732 formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a expedientes caducados o renunciados en 1995, 1996 y 1997, en la línea de incentivos territoriales de Segovia.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que, en la provincia de Segovia, no consta ningún expediente caducado o renunciado, correspondiente a las solicitudes de los años indicados.

Valladolid, 10 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2733-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2733-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a expedientes tramitados en 1996 por la Consejería y en 1997 por la Agencia de Desarrollo en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402733 formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a expedientes tramitados en 1996 por la Consejería y en 1997 por la Agencia de Desarrollo en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Segovia.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que los expedientes resueltos favorablemente durante el año 1996 fueron:

Provincia	Nº exp.	Subvención
Segovia	8	53.394.940.- Ptas.

En relación con los expedientes tramitados en el primer semestre de 1997, hay que indicar que el plazo máximo de resolución que se indica en la Orden de 30 de mayo de 1995, de la Consejería de Economía y Hacienda (artículo 9º.2), en ningún caso se ha agotado.

Valladolid, 13 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2734-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2734-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a expedientes pendientes de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402734 formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a expedientes pendientes de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Segovia.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que en la provincia de Segovia constan los siguientes expedientes pendientes de pago en la línea de Incentivos Territoriales:

Expediente: SG/80/SE

Empresa: MANTEQUERAS DE SEGOVIA, S.L.

Importe: 1.971.090.- Ptas.

- En trámite propuesta de pago.

- La subvención se abonó con fecha 17 de julio de 1997.

Valladolid, 13 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2735-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2735-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Eloísa Álvarez Oteo, relativa a volumen de subvención pendiente de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402735 formulada por la Procuradora D.ª Eloísa Álvarez Oteo del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a volumen de subvención pendiente de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Soria.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa que en la provincia de Soria constan expedientes pendientes de pago por importe de 27.380.550 ptas., en la línea de Incentivos Territoriales.

Valladolid, 10 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2736-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2736-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Eloísa Álvarez Oteo, relativa a expedientes caducados o renunciados en 1995, 1996 y 1997, en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402736 formulada por la Procuradora D.ª Eloísa Álvarez Oteo del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a expedientes caducados o renunciados en 1995, 1996 y 1997, en la línea de incentivos territoriales de Soria.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que, en la provincia de Soria, constan como expedientes caducados o renunciados, correspondientes a las solicitudes de los años indicados, los siguientes:

Empresa:	Subvención:	P.T.
LEOPOLDO, BERNABÉ, JAVIER, JESÚS, TORRE MORENO, C.B.	11.320.770.- Ptas.	6
HERMANOS ARCHE, S.L.	15.478.890.- Ptas.	5

Valladolid, 10 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2737-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2737-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a Eloísa Álvarez Oteo, relativa a expedientes tramitados en 1996 por la Consejería y en 1997 por la Agencia de Desarrollo en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402737 formulada por la Procuradora D.^a Eloísa Álvarez Oteo del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a expedientes tramitados en 1996 por la Consejería y en 1997 por la Agencia de Desarrollo en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Soria.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que los expedientes resueltos favorablemente durante el año 1996 fueron:

Provincia	Nº Exp.	Subvención
Soria	25	338.271.520.- Ptas.

En relación con los expedientes tramitados en el primer semestre de 1997, hay que indicar que el plazo máximo de resolución que se indica en la Orden de 30 de mayo de 1995, de la Consejería de Economía y Hacienda (artículo 9º.2), en ningún caso se ha agotado.

Valladolid, 13 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2738-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2738-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a Eloísa Álvarez Oteo, relativa a expedientes pendientes de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402738 formulada por la Procuradora D.^a Eloísa Álvarez Oteo del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a expedientes pendientes de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Soria.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que en la provincia de Soria constan los siguientes expedientes pendientes de pago en la línea de Incentivos Territoriales:

Expediente: SO/132/SE

Empresa: COOPERATIVA INDUSTRIA MADERERA DUROLENSE

Importe: 7.063.350.- Ptas.

- En estudio por los Servicios Centrales de la A.D.E., por concurrencia de ayudas.

Expediente: SO/167/SE

Empresa: DIFUSIÓN DE MUEBLES MEDINA, S.A.

Importe: 20.317.200.- Ptas.

- En estudio por los Servicios Centrales de la A.D.E., por concurrencia de ayudas.

Valladolid, 13 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2739-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E.

2739-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a volumen de subvención pendiente de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402739 formulada por el Procurador D. Jesús Quijano González del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a volumen de subvención pendiente de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Valladolid.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa que en la provincia de Valladolid no consta ningún expediente pendiente de pago en la Línea de Incentivos Territoriales.

Valladolid, 10 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2740-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2740-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a expedientes caducados o renunciados en 1995, 1996 y 1997, en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402740 formulada por el Procurador D. Jesús Quijano González del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a expedientes caducados o renunciados en 1995, 1996 y 1997, en la línea de incentivos territoriales de Valladolid.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que, en la provincia de

Valladolid, constan como expedientes caducados o renunciados, correspondientes a las solicitudes de los años indicados, los siguientes:

Empresa:	Subvención:	P.T.
DISEÑO ALTA TECNOLOGÍA TEXTIL, S.L.	14.996.610.- Ptas.	4

Valladolid, 10 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2741-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2741-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a expedientes tramitados en 1996 por la Consejería y en 1997 por la Agencia de Desarrollo en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402741 formulada por el Procurador D. Jesús Quijano González del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a expedientes tramitados en 1996 por la Consejería y en 1997 por la Agencia de Desarrollo en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Valladolid.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que los expedientes resueltos favorablemente durante el año 1996 fueron:

Provincia	Nº Exp.	Subvención
Valladolid	20	488.998.750.- Ptas.

En relación con los expedientes tramitados en el primer semestre de 1997, hay que indicar que el plazo máximo de resolución que se indica en la Orden de 30 de mayo de 1995, de la Consejería de Economía y Hacienda (artículo 9º.2), en ningún caso se ha agotado.

Valladolid, 13 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2742-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2742-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a expedientes pendientes de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402742 formulada por el Procurador D. Jesús Quijano González del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a expedientes pendientes de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Valladolid.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que en la provincia de Valladolid no consta ningún expediente pendiente de pago en la Línea de Incentivos Territoriales, a fecha 8 de julio de 1997.

Valladolid, 13 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2743-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2743-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a volumen de subvención pendiente de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402743 formulada por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela del Grupo Parlamentario Socialista, relati-

va a volumen de subvención pendiente de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Zamora.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa que en la provincia de Zamora no consta ningún expediente pendiente de pago en la Línea de Incentivos Territoriales.

Valladolid, 10 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2744-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2744-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a expedientes caducados o renunciados en 1995, 1996 y 1997, en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402744 formulada por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a expedientes caducados o renunciados en 1995, 1996 y 1997, en la línea de incentivos territoriales de Zamora.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que, en la provincia de Zamora, no consta ningún expediente caducado o renunciado, correspondiente a las solicitudes de los años indicados.

Valladolid, 10 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2745-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2745-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a expedientes tramita-

dos en 1996 por la Consejería y en 1997 por la Agencia de Desarrollo en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402745 formulada por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a expedientes tramitados en 1996 por la Consejería y en 1997 por la Agencia de Desarrollo en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Zamora.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que los expedientes resueltos favorablemente durante el año 1996 fueron:

Provincia	Nº Exp.	Subvención
Zamora	5	113.174.440.- Ptas.

En relación con los expedientes tramitados en el primer semestre de 1997, hay que indicar que el plazo máximo de resolución que se indica en la Orden de 30 de mayo de 1995, de la Consejería de Economía y Hacienda (artículo 9º.2), en ningún caso se ha agotado.

Valladolid, 13 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2746-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2746-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a expedientes pendientes de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402746 formulada por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a expedientes pendientes de pago en la línea de incentivos territoriales en la provincia de Zamora.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa en la provincia de Zamora no consta ningún expediente pendiente de pago en la Línea de Incentivos Territoriales, a fecha 8 de julio de 1997.

Valladolid, 13 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2750-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2750-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a interés de la Junta por el patrimonio histórico de San Bartolomé de Pinares y los edificios con escudos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, P.E. 2750, relativa al edificio emplazado en la c/ de la Virgen, nº 44, de San Bartolomé de Pinares (Ávila).

1º.- La Junta de Castilla y León ya lo ha hecho.

2º.- La más eficaz protección del Patrimonio Histórico no se realiza con la publicación de catálogos, sino con el estricto cumplimiento de la legalidad vigente.

Valladolid, 7 de octubre de 1997

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 2758-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2758-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a actividad divulgativa en los Servicios Territoriales de la oferta financiera de

una Entidad Bancaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0402758 formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador Socialista D. Fernando Benito Muñoz, relativa a actividad divulgativa en los Servicios Territoriales de la oferta financiera de una entidad bancaria.

En relación con las cuestiones planteadas en la Pregunta Escrita arriba referenciada, y una vez efectuadas las consultas pertinentes a la Delegación Territorial de León, esta Consejería informa lo siguiente:

1º.- Es cierto que se ha divulgado en esta Delegación, a través de los Servicios Territoriales, la oferta preferente de préstamos por parte de Caja Salamanca y Soria al personal de la propia Delegación Territorial.

2º.- Asimismo se ha de señalar que esta conducta se extiende al resto de las ofertas presentadas por parte de otras entidades bancarias de la provincia: Caser Seguros (Caja España) y Argentaria Bex.

3º.- Consideramos que esta actividad divulgativa se debe extender a todas aquellas ofertas que conlleven algún beneficio para el personal de la Junta de Castilla y León. En este caso y en cualquier otro que pueda beneficiar a los trabajadores de la Junta de Castilla y León, como en los precios especiales en hoteles o los descuentos que ofrece el Hostal de San Marcos, se procura dar la mejor publicidad a las ofertas recibidas.

Valladolid, 14 de octubre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

P.E. 2759-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2759-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a razones de la reducida subvención a la Universidad de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Parlamentaria Escrita P.E./2759, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a la reducida subvención a la Universidad de Burgos.

La distribución de la subvención directa concedida a las Universidades Públicas de Castilla y León mediante Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 17 de julio, se realizó teniendo en cuenta las necesidades presupuestarias de cada una de las Universidades y previo acuerdo con las mismas.

Las subvenciones de capital se concedieron para la realización de obras e inversiones en equipamiento y su pago se realizará previa justificación de la realización de la obra o inversión.

Valladolid, 10 de octubre de 1997

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 2760-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2760-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a ayudas o subvenciones a la empresa textil Sociedad Cooperativa de Navas de Oro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402760 formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas o subvenciones a la empresa textil Sociedad Cooperativa de Navas de Oro.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que, desde esta Consejería, no han sido concedidas ayudas o subvenciones a la Sociedad Cooperativa Navas de Oro.

Valladolid, 14 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2763-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2763-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a previsiones sobre proyectos y Municipios subsidiarios del abastecimiento de Guijuelo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita 0402763 formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al abastecimiento que sirve al Municipio de Guijuelo.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha contratado la asistencia técnica para elaborar un estudio sobre el abastecimiento mancomunado a la comarca de Guijuelo.

En principio, el centro neurálgico del sistema será la ETAP de Guijuelo, recientemente construida por la Junta de Castilla y León, que trataría aguas captadas del río Tormes en el embalse de Santa Teresa.

Las localidades que inicialmente forman parte del estudio son: Aldavieja, Salvatierra, Berrocal, Pizarral, Cabezuela, Campillo, Palacios, Fuenterroble, Casafranca, Endrinal y Monleón. De entre todas ellas, tenemos registrados graves problemas en Pizarral y Aldavieja y, de menos intensidad, en Fuenterroble.

Está previsto disponer de este estudio dentro de este año para definir la solución a proyectar en primera fase. La fecha para que entre en funcionamiento este sistema depende del acuerdo entre todas las partes interesadas sobre la solución elegida a partir de este estudio así como del coste estimado de las obras.

Valladolid 9 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

P.E. 2764-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2764-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a acuerdos adoptados en la reunión de Salamanca sobre el Camino Jaco-

beo del Sur, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, P.E. 2764, relativa a la reunión de Salamanca el pasado día 30 de junio entre representantes de varias autonomías, entre ellas la nuestra, para hablar de un tema muy importante: el Camino Jacobeo del Sur.

1º.- Realizar un proyecto común sobre la Ruta de la Plata.

2º.- Se está estudiando la conveniencia y posibilidad de elaborar un Plan Director o documento similar para su promoción y protección.

3º.- Cuando las posibilidades presupuestarias lo permitan.

4º.- Cuando se desarrollen proyectos concretos y definitivos se dispondrá de este dato.

Valladolid, 7 de octubre de 1997

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 2765-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2765-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a supuestas irregularidades por cobro de dietas en Servicios Territoriales de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0402765, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador Socialista D. Cipriano González Hernández, relativo a supuestas irregularidades por el cobro de dietas en Servicios Territoriales de Salamanca.

En relación con las cuestiones planteadas en la Pregunta Escrita arriba referenciada, y una vez efectuadas las consultas pertinentes a la Delegación Territorial de

Salamanca y a la Inspección General de Servicios, esta Consejería informa lo siguiente:

1. Efectivamente, la Junta ha tenido conocimiento de las supuestas irregularidades producidas en algunos Servicios Territoriales de Salamanca, que afectarían al cobro irregular de dietas por parte de determinados funcionarios.

2. El conocimiento de estos supuestos hechos se ha producido por el control periódico que realiza la propia Delegación Territorial y por la denuncia de la Junta de Personal de Área de Servicios Generales de la provincia de Salamanca.

3. Hay que reseñar que la Delegación Territorial realiza y así lo venía efectuando con anterioridad a la denuncia de la representación sindical, una continua labor de seguimiento y control sobre el devengo de dietas, adoptando medidas para lograr la reducción de las mismas a los límites imprescindibles.

No obstante la Delegación Territorial ha intensificado el control del cobro de dietas desde el año 1995, llevándose el asunto a distintas Comisiones Territoriales de Coordinación, habiéndose comprobado una reducción en el importe, de las dietas de 1995 a 1996.

4. Concretamente, en relación con este caso, la Delegación Territorial, a partir del seguimiento anteriormente mencionado, tuvo conocimiento de las supuestas irregularidades, solicitando posteriormente a la Inspección General de Servicios la realización de las actuaciones y diligencias informativas para la comprobación y determinación de los hechos denunciados, iniciándose, a estos efectos, el 19 de enero, la información reservada por un Inspector de Servicios.

5. Como se ha puesto de manifiesto anteriormente, la Delegación Territorial ha adoptado medidas desde el año 1995.

Por otra parte inició, el 19 de enero, la información reservada por un Inspector de Servicios.

Posteriormente, el 23 de mayo de 1997 se realizó una visita inspectora de un funcionario público de dicha Unidad.

Con efecto 27 de junio se ha remitido a la Delegación Territorial el informe correspondiente, consecuencia de las actuaciones realizadas.

Valladolid, 14 de octubre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

P.E. 2768-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2768-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a Entidades Colaboradoras en materia de formación registradas en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402768 formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Entidades Colaboradoras en materia de formación registradas en la provincia de Salamanca.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

Las Entidades Colaboradoras inscritas son 40:

- 1.- ACADEMIA NOBEL SALAMANCA, S.L.
- 2.- ALEJANDRO MARCOS BARTOLOMÉ.
- 3.- ANTONIO HERNÁNDEZ MUÑOZ.
- 4.- ASOCIACIÓN PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS MAYORES (APROSABI).
- 5.- ASOCIACIÓN DE CIENCIAS INFORMÁTICAS Y EMPRESARIALES C. Y L.
- 6.- ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DEL TRANSPORTE SANITARIO DE C. Y L.
- 7.- ASOCIACIÓN DE EDUCADORES CASTELLANO-LEONESES (ASECAL).
- 8.- ASOCIACIÓN PARA LA DIFUSIÓN AUDIOVISUAL DE SALAMANCA.
- 9.- ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE DEFICIENTES PSÍQUICOS (ASPRODES).
- 10.- ASOCIACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA DE SALAMANCA.
- 11.- AULAS ESTRATÉGICAS EDUCATIVAS, S.L.
- 12.- AUTOESCUELA PEPES'S, S.L.
- 13.- AYUNTAMIENTO DE ALDEADÁVILA DE LA RIBERA.
- 14.- AYUNTAMIENTO DE BÉJAR.
- 15.- AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO.
- 16.- CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN INFORMÁTICA Y GESTIÓN EMPRESARIAL.

- 17.- CENTRO DE FORMACIÓN SANCTI-
SPÍRITUS SALAMANCA, S.L.
- 18.- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMAN-
CA.
- 19.- ESSEN ESCUELA DE NEGOCIOS, S.L.
- 20.- FEDERACIÓN DE ASOCIACIÓN DE SERVI-
CIOS DE INICIATIVA SOCIAL DE C. Y L.
- 21.- FUNDACIÓN CAUCES.
- 22.- GESTORES DE PROYECTOS MULTIMEDIA,
S.L.
- 23.- IMPRENTA CATEDRAL, S.L.
- 24.- INFORMÁTICA SANTA ANA, S.L.
- 25.- INSTITUTO DE ENSEÑANZAS APLICA-
DAS, S.C.
- 26.- ISABEL MARCOS SÁNCHEZ.
- 27.- MARÍA DOLORES RODELGO GARCÍA-
PLAZA.
- 28.- MARÍA ENCARNACIÓN MERINERO ALE-
GRE.
- 29.- MARÍA MAR SÁNCHEZ NIETO.
- 30.- MANCOMUNIDAD RUTA DE LA PLATA.
- 31.- MILLÁN CRESPO RUANO.
- 32.- MULTILOGOS, S.L.
- 33.- NEUMÁTICA, S.L.
- 34.- RICARDO GÓMEZ MARCOS.
- 35.- ROLLÁN SEGURADO, S.L.
- 36.- SALAMANTINA DE LENGUAS, S.A.
- 37.- SICMA, S.L.
- 38.- TALLERES LUITELO, S.L.
- 39.- UNIÓN DE COOPERATIVAS DE TRABAJO
ASOCIADO OWEN.
- 40.- UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

La relación de cursos adjudicados en la presente
Legislatura a las Entidades Colaboradoras en materia de
Formación con expresión de su denominación y su
importe es el descrito a continuación:

ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL CURSO	IMPORTE
IFES	Aplicaciones Informáticas de Oficina	3.460.500
	Aplicaciones Informáticas de Oficina	3.460.500
	Comunicación Ordenadores Redes Locales	3.460.500
INST. TECNOLÓGICO DE CASTILLA Y LEÓN	Producciones Multimedia	4.300.000

FEDERACIÓN COOP. DE TRABAJO ASOCIADO	Aplicaciones Informáticas de Gestión	2.035.000
	Introducción a la Multimedia: Técnico de animación	2.035.000
	Experto en autopistas de la información: Internet e Infovía	2.135.000
FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	Gestión de Empresas de Construcción	1.300.000
APROSABI	Auxiliar de ayuda a domicilio	4.654.500
ASOCIACIÓN UNIV. EMPRESA DE SALAMANCA	Comercio exterior en Pymes	5.738.000
	Experto en gestión de análisis ambiental	4.687.500
	Agente de desarrollo comunitario	5.625.000
	Técnico en animación sociocultural e información a la comunidad	4.725.000
	Gestión de Riesgos Laborales. Técnico Prevención Nivel Superior	5.360.000
CECALE	Informática	2.200.000
	Informática	2.200.000
	Informática	2.300.000
	Informática	2.300.000
	Informática (Béjar)	2.200.000
	Informática (Ciudad Rodrigo)	2.200.000
	Gestión de Pyme	2.150.000

Valladolid, 8 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2771-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2771-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a medidas previstas sobre el desarrollo urbanístico en Municipios de Palencia relacionados con el Plan General de Ordenación Urbana del conjunto del Valle del Cerrato, publicada en el Bole-tín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita 0402771 formula-da por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) del conjunto del Valle del Cerrato (Palencia).

El Plan General de Ordenación Urbana del Valle del Cerrato no compromete en absoluto el desarrollo urbanístico de los municipios incluidos en el mismo, sino que éste está favoreciendo el desarrollo armónico y ordenado de los núcleos tradicionales, rematando sus tejidos de borde, protegiendo los cascos históricos, posibilitando los mecanismos que hacen posible el justo reparto de cargas y beneficios (antes inexistente) y todo ello, en su conjunto, tiende a hacer posible la fijación de la población existente en ellos.

Valladolid, 9 de octubre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

**P.E. 2772-II, P.E. 2773-II,
P.E. 2774-II, P.E. 2775-II,
P.E. 2776-II, P.E. 2777-II,
P.E. 2778-II y P.E. 2779-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2772-II, P.E. 2773-II, P.E. 2774-II, P.E. 2775-II, P.E. 2776-II, P.E. 2777-II, P.E. 2778-II Y P.E. 2779-II, a las Preguntas formuladas por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz, D. Jaime González González, D. Laurentino Fernández Merino, D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Jaime González González, D. Jesús Cuadrado Bausela y D. Octavio Granado Martínez, relativas a nuevos empleos, derivados del presupuesto de 1997, creados por las Consejerías de: Presidencia y Administración Territorial, Economía y Hacienda, Agricultura y Ganadería, Fomento, Sanidad y Bienestar Social, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Educación y Cultura, e Industria, Comercio y Turismo, respectivamente, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación conjunta a las Preguntas Escritas, P.E./2772 a P.E./2779, ambas inclusive, formuladas res-

pectivamente por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz, D. Jaime González González, D. Laurentino Fernández Merino, D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Jaime González González, D. Jesús Cuadrado Bausela y D. Octavio Granado Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a nuevos empleos, derivados del Presupuesto de 1997, creados por las diferentes Consejerías de la Junta de Castilla y León.

Calcular el "empleo asociado" a la actividad de la Administración Regional, como consecuencia de la ejecución de los Presupuestos de la Comunidad para 1997, supone el estudio del mantenimiento, generación e inducción de empleo en función de las características y contenido propio de cada Capítulo presupuestario.

Del citado estudio se desprende que:

1.- El empleo que se genera o mantiene a través de las siguientes etapas del proceso de inducción es de 48.695 empleos.

2.- El empleo asociado de forma inducida en una primera etapa se estima en 26.825 empleos.

3.- El empleo que directamente sostiene la Administración Autonómica, con cargo al Capítulo I del Presupuesto de Gastos, es de 17.767 puestos de trabajo.

Finalmente, por tanto, el empleo que de una manera u otra depende de la actividad que realiza la Administración Autonómica se pueda estimar en 93.287 empleos.

Este volumen representa un 12% sobre el total de los ocupados de la Región, en el segundo trimestre de 1996 (775.100 personas). Este dato, pues, es plenamente coherente con la participación de los Presupuestos de la Comunidad para 1997 sobre el conjunto del Valor Añaido Bruto Regional previsto para 1997, participación que se sitúa en torno al 10%.

Los "ratios" utilizados para el cálculo del empleo, así como los resultados globales, se recogen en los ANEXOS I y II que se adjuntan.

Valladolid, a 15 de octubre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

P.E. 2780-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2780-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a denuncia de un posible delito de falsificación sobre amenazas por el cultivo de la tierra, y previsiones sobre el Proyecto de Ley de Aprovechamientos de hierbas, pastos y rastrojeras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2780-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a denuncia de un posible delito de falsificación sobre amenazas por el cultivo de la tierra, y previsiones sobre el Proyecto de Ley de aprovechamientos de hierbas, pastos y rastrojeras.

En contestación a la Pregunta Escrita referenciada, le comunico lo siguiente:

La Junta de Castilla y León ha formulado ante el Juzgado de Instrucción nº 4 de Valladolid denuncia de los hechos que el Sr. Procurador describe en su pregunta por si pudieran ser constitutivos de delito. Dicha denuncia ha sido puesta en conocimiento del Juzgado mediante escrito presentado con fecha 14 de agosto.

Como ya el propio Sr. Procurador conoce, la Junta de Castilla y León ha elaborado distintos Proyectos de normas jurídicas con el fin de actualizar la Ley de aprovechamientos de hierbas, pastos y rastrojeras. Sin embargo, es necesario recordar la dificultad que supone elaborar una norma con rango de ley que respete los intereses tanto de los agricultores como de los ganaderos de Castilla y León y que, a su vez, sea compatible con las normas nacionales y de la Unión Europea, y sobre todo con el desarrollo de las funciones de las actuales Cámaras Agrarias provinciales constituidas al amparo de la Ley 1/95 de 6 de abril, de Cámaras Agrarias de Castilla y León.

Asumiendo estas dificultades jurídicas, la Junta de Castilla y León tiene intención de remitir un Proyecto de Ley que regule el aprovechamiento de hierbas, pastos y rastrojeras durante esta Legislatura.

Valladolid, 15 de octubre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2781-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2781-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jaime González González y D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a medidas para la recuperación del sistema de lucha antigranizo en Bustillo del Páramo y para compensar las pérdidas por las tormentas de granizo a los agricultores de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2781-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Jaime González González y la Ilma. Sra. Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a medidas para la recuperación del sistema de lucha antigranizo en Bustillo del Páramo y para compensar las pérdidas por las tormentas de granizo a los agricultores de León.

En contestación a la Pregunta Escrita referenciada, le comunico lo siguiente:

En relación con el punto 1º, cabe informar a Su Señoría, que el material que la Junta de Castilla y León tiene en las instalaciones de la Diputación de León en Bustillo del Páramo, permanece en dicho lugar, no habiéndose retirado nada.

En referencia al punto 2º, los Centros Directivos correspondientes de esta Consejería están evaluando en estos momentos los daños reales producidos en los cultivos de dicha provincia y el resto de la Comunidad Autónoma, no sólo en los primeros días de agosto, sino a lo largo de todo el periodo veraniego.

Valladolid, 15 de octubre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2784-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2784-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a diversos extremos sobre la Orden de 24 de enero de 1997 de la Consejería de

Industria, Comercio y Turismo y la Convocatoria de Ayudas incluidas en la Línea 13, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402784 formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversos extremos sobre la Orden de 24 de enero de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo y la convocatoria de ayudas incluidas en la Línea 13.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

Los conceptos presupuestarios 08.05.012.762.0 y 08.05.012.764.0 aparecen dotados en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1997 con 268.466.000 ptas. y 805.398.000 ptas., respectivamente.

Por Orden de 24 de enero de 1997, (B.O.C. y L. N.º 29 del 12 de febrero), se hace público el gasto a financiar en cada una de las líneas de ayudas, figurando, en efecto, 131.108.000 ptas. y 393.324.000 ptas., respectivamente, en cada partida.

Advertido el error en estas cantidades, se rectifican en una corrección de errores publicada en el B.O.C. y L. n.º 53 de 18 de marzo, pág. 2.237, volviendo cada partida a sus iniciales magnitudes.

Adjunto se remite relación, por provincias, de las Corporaciones Locales a las que se han concedido ayudas incluidas en la Línea 13.

PROVINCIA DE ÁVILA

MUNICIPIO

San Vicente de Ar.
Aldeaseca
Fuentes de Año
Palacios de Goda
Langa
Tiñosillos
Cabezas de Alambre
Fontiveros
Rasueros
Sinlabajos
Fuente el Sauz
Canales

Donjimeno
Pedro Rodríguez
Flores de Ávila
Bernuy-Zapardiel
Bohodón (El)
Bercial de Zapardiel
Constanza
Donvidas
Cabizuela
Cabezas del Pozo
Cuevas del Valle
Arenas de San Pedro
Piedralaves
Horcajo de las Torres
Arévalo
Adrada (La)
Tiemblo (El)
Navalperal de Pinares
Barco de Ávila (El)
Sotillo de la Adrada
Casillas
Lanzahita
Madrigal de las Altas Torres
Mingorria

PROVINCIA DE BURGOS

MUNICIPIO

Sotresgudo
Padilla de Abajo
Melgar de Fernamental
Briviesca
Valle de Sedano
Baños de Valdearados
Castrillo de la Reina
Fuentespina
Castrillo de la Vega
Espinosa de los Monteros
Cardeñajimeno
Campillo de Aranda
Fuentenebro
Peñaranda de Duero
Salas de los Infantes
Quintanar de la Sierra
Canicosa de la Sierra
Villarcayo
Redecilla del Camino
Riocabado de la Sierra

Sotillo de la Ribera
 Roa
 La Horra
 Fresnillo de las Dueñas
 Lerma
 Gumiel del Mercado
 Covarrubias
 Villalvilla de Gumiel
 Pardilla
 Pampliega
 Oña
 Merindad de Valdeporres
 Valle de Tobalina
 Huerta del Rey
 Torresandino
 Valdeandre
 Santa M.^a del Mercadillo
 Cerezo del Río Tirón
 Poza de la Sal
 Castrojeriz

PROVINCIA DE LEÓN

MUNICIPIO

Sabero
 Posada de Valdeón
 Boca de Huérgano
 Valdepolo
 Vegas del Condado
 JUN. VEC. De Prioro
 Gradefes
 Carracedelo
 Trabadelo
 Villadecanes
 Barjas
 Villafranca del Bierzo
 Fabero
 Balboa
 Cistierna
 Mansilla de las Mulas
 Arganza
 Hospital de Órbigo
 Sariegos
 Soto y Amio
 Villamanín
 Villadangos del Páramo
 Benavides
 Laguna de Negrillos

Llamas de la Ribera
 Riello
 Alija del Infantado
 Quintana del Castillo
 Villaquilambre

PROVINCIA DE PALENCIA

MUNICIPIO

Villaumbrales
 Paredes de Nava
 Becerril de Campos
 Mazariegos
 Cervatos de la Cueva
 Villarramiel
 Ampudia
 Villoldo
 Fuentes de Nava
 Perales
 Frechilla
 San Cebrián de Campos
 Nogal de las Huertas
 Villalba de Guardo
 Velilla del Río Carrión
 Venta de Baños
 Magaz de Pisuerga
 Herrera de Pisuerga
 Guardo
 Villamuriel de Cerrato
 Dueñas
 Brañosera
 Villalobón
 Saldaña
 Villota del Páramo
 Aguilar de Campoo
 Tamara de Campos
 Torquemada
 Alar del Rey
 Fresno del Río
 Renedo de la Vega
 Calahorra de Boedo
 Villamoronta
 Monzón de Campos
 Cervera de Pisuerga
 Villasila de Valdavia
 Bustillo de la Vega
 Barruelo de Santullán
 Castrejón de la Peña

Frómista
 Sotobañado y Priorato
 Melgar de Yuso
 Ribas de Campos
 Población de Campos
 Carrión de los Condes
 Fuentes de Valdepero
 Pino del Río

PROVINCIA DE SALAMANCA

MUNICIPIO

Monsagro
 Ituero de Azaba
 San Martín del Castañar
 Campillo de Azaba
 Sotoserrano
 Puebla de Azaba
 Morasverdes
 Navasfrías
 Bodón (El)
 Zamorra
 Espeja
 Fuenteguinaldo
 Cepeda
 Robleda
 Herguifuela de Ciudad Rodrigo
 Mogarráz
 Sequeros
 Villanueva del Conde
 Cristóbal
 Peñaparda
 Martiago
 Maillo (El)
 Alberca (La)
 Payo (El)
 Serradilla del Llano
 Villasrubias
 Colmenar de Montemayor
 Alamedilla (La)
 Santibáñez de la Sierra
 Cantagallo
 Babilafuente
 Aldeaseca de la Frontera
 Vitigudino
 Villoruela
 Villoria
 Olmedo de Camaces

Rágama
 Cordovilla
 Sepulcro Hilario
 Tamames
 Alaraz
 Armenteros
 Pereña de la Ribera
 Aldeacipreste
 Peñacaballera
 Castillejo de Martín Viejo
 Miranda del Castañar

PROVINCIA DE SEGOVIA

MUNICIPIO

Torre Val de San Pedro
 Cerezo de Abajo
 Sepúlveda
 Boceguillas
 Castrojimeno
 Torreiglesias
 Caballar
 Puebla de Pedraza
 Campo de San Pedro
 Uruñías
 Duruelo
 Navares de Enmedio
 Cerezo de Arriba
 Maderuelo
 Montejo de la Vega de la Serre
 Villacastín
 Coca
 Espinar (El)
 Aldea Real
 San Cristóbal de la Vega
 Zarzuela del Pinar
 Mata de Cuéllar
 Nava de la Asunción
 Cuéllar
 Navalmanzano
 Migueláñez
 Cantimpalos
 Navas de Riofrío
 Sauquillo de Cabezas
 Aguilafuente
 Escalona del Prado
 Fuente de Santa Cruz
 Carbonero el Mayor

Hontalbilla
 Cabañas de Polendos
 Martín Muñoz de las Posadas
 Montejo de Arévalo
 Turégano
 Santa M.^a la Real de Nieva
 Cantalejo
 Valseca
 Fresneda de Cuéllar

PROVINCIA DE SORIA

MUNICIPIO

Ólvega
 Ágreda
 Borobia
 Póveda de Soria (La)
 San Pedro Manrique
 Arévalo de la Sierra
 Valdeavellano de Tera
 Garray
 Sotillo del Rincón
 Royo (El)
 Magaña
 Almazán
 Vinuesa
 Covalada
 Cidones
 Cabrejas del Pinar
 San Leonardo de Yagüe
 Santa María de Huerta
 Burgo de Osma-C. de Osma
 Navaleno
 Tardelcuende
 Dip. De Soria
 Duruelo de la Sierra
 Molinos de Duero
 San Esteban de Gormaz
 Quintana Redonda
 Talveila
 Ucero
 Langa de Duero
 Almarza
 Rábanos (Los)
 Bayubas de Abajo

PROVINCIA DE VALLADOLID

MUNICIPIO

Tordesillas
 Tiedra

Villafranca de Duero
 Wamba
 Cervilego de la Cruz
 Fuente el Sol
 Renedo de Esgueva
 San Vicente del Palacio
 Parrilla (La)
 Velascálvaro
 Villaverde de Medina
 Cigales
 Rubí de Bracamonte
 Santovenia de Pisuerga
 Aldeamayor de San Martín
 Pozaldez
 Bobadilla del Campo
 Muriel de Zapardiel
 Nava del Rey
 Viana de Cega
 Medina de Rioseco
 Villabáñez
 Alaejos
 Fresno el Viejo
 Traspinedo
 Íscar
 Mayorga
 Alcazarén
 Ataquines
 Campaspero
 Matapozuelos
 Nueva Villa de las Torres
 Pedrajas de San Esteban
 Portillo
 Pozal de Gallinas
 La Seca
 Bahabón
 Montemayor de Pililla
 San Miguel del Arroyo
 Mojados
 Peñafiel

PROVINCIA DE ZAMORA

MUNICIPIO

Galende
 Riofrío de Aliste
 Puebla de Sanabria
 Cobrerros
 Hermisende

Alcañices
 Rabanales
 Villaralbo
 Villalcampo
 Entrala
 Coreses
 Moraleja del Vino
 Piñero (El)
 San Pedro de Ceque
 Molacillos
 Cubo de Tierra del Vino (El)
 Algodre
 Fresno de la Ribera
 Sanzoles
 Almaraz de Duero
 Villabuena del Puente
 Fermoselle
 Cañizal
 Bóveda de Toro (La)
 La Hiniesta
 Morales del Rey
 El Perdigón
 Ferreras de Abajo
 Trabazos
 Torregamones
 El Pedo
 Peleas de Abajo

Valladolid, 6 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
 INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
 Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2785-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2785-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a relación de beneficiarios acogidos a los Programas I y II de Apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales y de Promoción del Empleo Autónomo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
 CASTILLA Y LEÓN,
 Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402785 formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de beneficiarios acogidos a los Programas I y II de Apoyo al Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales y Promoción de Empleo Autónomo.

En relación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, la información relativa a las subvenciones concedidas en 1996 dentro del Programa I (Apoyo al Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales) y del Programa II (Promoción del Empleo Autónomo), al amparo de la Orden de 29 de febrero de 1996, se encuentra a disposición de S.S. en los archivos de esta Consejería, donde podrá consultar los correspondientes expedientes.

Valladolid, 4 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
 INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
 Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2786-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2786-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a empresas beneficiarias acogidas a los Programas I, II y III, de Apoyo a la contratación de nuevos empleos, a la transformación de contratos laborales en indefinidos y a las Sociedades Anónimas y de Responsabilidad Limitada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
 CASTILLA Y LEÓN,
 Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402786 formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a empresas beneficiarias acogidas a los Programas I, II y III de Apoyo a la contratación de nuevos empleos, a la transformación de contratos laborales en indefinidos y a las sociedades anónimas y de responsabilidad limitada.

En relación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, la información relativa a las subvenciones concedidas en 1996, dentro de los Programas I- Apoyo a la contratación de nuevos empleos, II- Apoyo a la transformación de contratos temporales en indefinidos y III- Apoyo a las sociedades anónimas y a las sociedades de

responsabilidad, al amparo de la Orden de 29 de febrero de 1996, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, se encuentra a disposición de S.S. en los archivos de esta Consejería, donde podrá consultar los correspondientes expedientes.

Valladolid, 6 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2787-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2787-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a entidades beneficiarias de Ayudas Financieras para Formación Ocupacional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402787 formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a entidades beneficiarias de Ayudas Financieras para Formación Ocupacional.

En relación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, la información relativa a Ayudas Financieras para Formación Profesional Ocupacional, convocadas por Orden de 18 de diciembre de 1996, se encuentra a disposición de S.S. en los archivos de esta Consejería, donde podrá consultar los expedientes correspondientes a la Línea de Ayudas nº 11.

Valladolid, 8 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2789-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2789-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a razones de la defi-

ciente ejecución presupuestaria de la aplicación 03.02.037.64 FEOGA ORIENTACIÓN-ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN del programa de Investigación Agraria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2789-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Jaime González González, relativa a razones de la deficiente ejecución presupuestaria de la aplicación 03.02.037.64 FEOGA Orientación-actividades de investigación del programa de investigación agraria.

En contestación a la Pregunta Escrita referenciada, le comunico lo siguiente:

Los proyectos de investigación agraria y agroalimentaria, en la mayoría de los casos, no pueden tener una ejecución uniforme y continuada, pues generalmente las épocas de producción y/o recolección se realizan en un período de tiempo determinado, que es lógicamente donde los gastos del presupuesto son más elevados.

Teniendo en cuenta lo anterior y considerando que en el sector agrario y agroalimentario la época veraniega es donde se acumula la mayor parte de la actividad, cosechas, es lógico que antes de esa fecha las inversiones realizadas se muevan en baremos más bien reducidos.

Como evidencia de lo expuesto basta indicar que el crédito disponible ha pasado de 114,883 millones de pesetas a 42.351.991 ptas. en la fecha actual, lo que representa una ejecución de casi el 80% del crédito inicial FEOGA-Orientación.

Teniendo en cuenta que aún falta un trimestre para la finalización del año y que quedan actividades tan importantes como la vendimia y elaboraciones enológicas, es lógico pensar en la ejecución del presupuesto.

Valladolid, 15 de octubre de 1997

EL CONSEJERO
Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2790-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2790-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a razones de la escasa ejecución presupuestaria en partidas para las Corporacio-

nes Locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0402790, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, del Grupo Socialista, relativa a la escasa ejecución presupuestaria de las partidas para las Corporaciones Locales.

En relación con la Pregunta Escrita arriba referenciada, esta Consejería de Presidencia y Administración Territorial informa:

La ejecución actual de partidas del programa 063 de la Dirección General de Administración Territorial de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, al día de la fecha, refleja los siguientes datos:

* Partida 01.05.063.762 de 600.000.000.- pts., destinado al Plan de Carreteras de la Red Provincial con cargo al Fondo de Cooperación Local tiene obligaciones reconocidas y presupuestas de pago por importe de 493.577.628.- pts., lo que supone un 82'26% de ejecución, muy elevado si tenemos en cuenta que:

a) El Acuerdo de subvención de los proyectos es de 24 de abril de 1997.

b) El reconocimiento de la obligación se efectúa con la contratación de los proyectos y que en esta materia casi todos los expedientes precisan tramitación de expropiaciones y otro tipo de autorizaciones que dilatan el procedimiento.

* Partida 01.05.063.761 de 2.513.896.000.-pts., destinado a una parte de los proyectos del Fondo de Cooperación Local, se han ejecutado 1.383.341.695.-pts., lo que supone un 55'02%.

* Partida 01.05.063.768 de 700.000.000.-pts., para financiar el resto de los proyectos del Fondo de Cooperación Local (financiados con F.C.I.), se han ejecutado 611.056.644.-pts., que supone el 87,293%.

Por consiguiente se considera una ejecución altamente satisfactoria, teniendo en cuenta que los Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se concedieron las subvenciones del Fondo de Cooperación Local, se adoptaron en las siguientes fechas:

- 20 de marzo de 1997, para las Diputaciones de Ávila, Burgos, Palencia, Salamanca, Segovia y Valladolid.

- 14 de abril de 1997, para municipios de más de 20.000 habitantes.

- 20 de junio de 1997, para las Diputaciones de León, Soria y Zamora.

Teniendo en cuenta los datos anteriores, en la fecha en que se formula la Pregunta, 30 de junio de 1997, no podría existir un elevado grado de ejecución, puesto que diez días antes, el 20 de junio, es cuando se conceden las últimas ayudas.

Además, conviene resaltar que el grado de ejecución del año anterior en la misma fecha, referido a la partida 761, alcanzaba el 58'02%; en la partida 762, destinada a carreteras, tan sólo suponía un 5'34% frente al 82'26% de este ejercicio y por último la partida 767 correspondiente a la 768 actual, presentaba una ejecución del 97'5%, si bien la dotación era tan sólo de 520 millones frente a los 600 millones del año actual.

Tampoco hay que olvidar que es en esta fecha cuando se producen la casi totalidad de las contrataciones de los proyectos y por consiguiente día a día varían dichos porcentajes, creciendo continuamente, estando prevista una ejecución del 100% en las tres partidas para finales del mes de noviembre.

Valladolid, 16 de octubre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

P.E. 2792-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2792-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a razones de la baja ejecución de las partidas destinadas a desarrollo rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2792-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Jaime González González, relativa a razones de la baja ejecución de las partidas destinadas a desarrollo rural.

En contestación a la Pregunta Escrita Referenciada, le comunico lo siguiente:

1.º ¿Cree que la Junta de Castilla y León que garantiza el objetivo de lograr un Desarrollo Rural adecuado al haber obligado 25 millones y pagado 11 sobre 2.169 millones destinados al citado fin?

La Junta de Castilla y León considera que hasta la fecha no se está desatendiendo el desarrollo rural ni se está realizando una inadecuada gestión del mismo, debido a lo que se señala a continuación y que responde a su segunda pregunta.

2.º ¿Cuáles son las razones de tan baja ejecución de las citadas partidas?

a) Las aplicaciones 03.02.059.784 y 03.02.059.785 estaban destinadas a cobijar en los Presupuestos las aportaciones comunitarias (FEOGA Y FEDER) del PRODER. Finalmente este dinero no pasa por los Presupuestos de la Junta sino que va directamente a los Grupos de Acción Local tal y como contempla el circuito financiero del Programa.

b) La aplicación 03.02.059.781 está en los Presupuestos para garantizar la contrapartida de cofinanciación autonómica a las inversiones que se realicen en el marco de la iniciativa LEADER II y del PRODER, pero los Grupos de Acción Local del PRODER hasta el día 8 de julio de 1997 no han firmado convenio con la Consejería de Agricultura y Ganadería y con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y en estos momentos están finalizando, tres meses después de la firma de los convenios, sus Procedimientos de Gestión que les permitirá comenzar su actividad de concesión de ayudas.

c) La iniciativa LEADER II ha conseguido ya adquirir un ritmo regular de funcionamiento. El día 14 de julio de 1997 se publicó la Orden de 30 de junio de la Consejería de Agricultura y Ganadería, (que modificaba la Orden de 18 de noviembre de 1996, y la de 16 de mayo de 1997) por la que se incrementaba la cuantía de la subvención a recibir por cada uno de los Grupos de Acción Local hasta un 8% de la inversión total realizada, fijando la subvención total para los 16 grupos en 320.000.000 pts. La liquidación de estas cantidades se producirá en breve, evidentemente cuando los Grupos de Acción Local justifiquen las inversiones realizadas.

Valladolid, 15 de octubre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2794-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2794-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a incidencia de la «economía sumergida» en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402794 formulada por el Procurador D. Luis García Sanz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, relativa a incidencia de la «economía sumergida» en la Comunidad.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

La gestión de fondos públicos desarrollada desde esta Consejería exige, para que los solicitantes puedan ser beneficiarios de ayudas y subvenciones de fomento de empleo, la acreditación, en todo caso, del alta de los trabajadores destinatarios de la subvención en el Régimen de la Seguridad Social, Mutualidad o Colegio Profesional que corresponda, en función de la actividad que se vaya a desarrollar.

En este sentido, la situación de los trabajadores, en el ámbito laboral y dentro de las competencias propias de esta Consejería, no puede, en ningún caso, aportar datos de conocimiento sobre la economía sumergida, sino más bien pone de relieve el interés en evitar que este tipo de «economía» subsista.

El control de la «economía sumergida», en lo que se refiere a empleo es competencia del Ministerio de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales. En este sentido, son relevantes los informes anuales sobre actuaciones promovidas por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

En el ámbito de actuación de fomento de empleo y, en función de las competencias de esta Dirección General de Trabajo, por la exigencia de partir de una situación legal en lo que respecta al ámbito laboral y de Seguridad Social, la incidencia de la «economía sumergida» es inapreciable.

De acuerdo con el Convenio de Colaboración suscrito con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, la iniciativa se dirige a controlar el que los beneficiarios de ayudas y subvenciones de fomento de empleo destinen los fondos percibidos a la finalidad para la que fueron otorgados, evitando el que una situación legal pueda dejar de serlo y el que la actividad desarrollada pase a formar parte de la denominada «economía sumergida».

Valladolid, 8 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2795-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E.

2795-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a actas impuestas por sanciones laborales y seguridad y salud laboral en 1995 y 1996 en diversas provincias de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402795 formulada por el Procurador D. Luis García Sanz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, relativa a actas impuestas por sanciones laborales y seguridad y salud laboral en 1995 y 1996 en diversas provincias de la Comunidad.

En relación a la información facilitada como consecuencia de la pregunta con respuesta escrita formulada, en su día, por el Procurador, relativa al número de actas de infracción y de actuaciones inspectoras en materia de ejecución de legislación laboral, es preciso indicar que se actuó con el rigor necesario y con la intención de facilitar a la Cámara la información más exhaustiva posible.

El procedimiento sancionador es un procedimiento vivo, sujeto a diferentes vicisitudes que a menudo provocan una suspensión de los plazos y una dilatación en la tramitación temporal de los mismos que se demora incluso varios años, y por ello, no necesariamente han de coincidir los expedientes sancionadores propuestos por la Inspección Provincial de Trabajo en un determinado período de tiempo, con los que durante el mismo se han cobrado, anulado o figuran como pendientes, puesto que, como de hecho ocurre, puede producirse el ingreso correspondiente a sanciones que fueron impuestas en períodos anteriores, o procederse a la anulación de procedimientos sancionadores que se iniciaron antes del período considerado.

Valladolid, 13 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2796-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2796-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a información y actas de infracción en materia de horas extraordinarias, publicada

en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402796 formulada por el Procurador D. Luis García Sanz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, relativa a información y actas de infracción en materia de horas extraordinarias.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

En virtud de las competencias en materia de ejecución de la legislación laboral, la Junta de Castilla y León tiene constancia de las horas extraordinarias realizadas en la Comunidad que, por imperativo legal, deben serle comunicadas a la Autoridad Laboral.

A estos efectos y consecuencia de la pérdida de vigencia de las disposiciones sobre jornada contenidas en el Real Decreto 2001/83, de 28 de julio, a partir del 12 de junio de 1995, (de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria quinta del Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores), no es posible determinar el número total de horas que han podido realizarse superando la jornada ordinaria de trabajo establecida, ya que, legalmente, sólo es obligatoria la comunicación mensual por parte de la empresa a la Autoridad Laboral competente, de las horas extraordinarias realizadas que hayan sido definidas como estructurales, según se desprende de la Orden de 1 de marzo de 1983 sobre cotización adicional a la Seguridad Social por horas extraordinarias, que continúa vigente en la actualidad.

Asimismo, las Comunidades Autónomas que han recibido el traspaso de los servicios del Estado en materia de trabajo, están facultadas para ejercer la potestad sancionadora, según lo previsto en la Ley 8/88, de 7 de abril sobre infracciones y sanciones en el orden social, y el Real Decreto 396/96 de 1 de marzo por el que se aprueba el Reglamento sobre el Procedimiento Sancionador, teniendo exclusivamente competencia sancionadora en virtud de las propuestas de infracción realizadas por la Inspección de Trabajo.

Por todo ello, la Junta de Castilla y León ha tenido un total conocimiento, dentro de los márgenes que permite la Ley, tanto de las horas extraordinarias de carácter estructural realizadas, como de la actuación llevada a cabo por la Inspección de Trabajo en la materia, tal como se desprende de los cuadros adjuntos, en los que, ade-

más, se especifica desglosado, mensual y provincialmente, el número de actuaciones llevadas a cabo por la Inspección de Trabajo, las infracciones propuestas, su cuantía económica y el total de trabajadores afectados.

Valladolid, 13 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

DESGLOSE MENSUAL Y PROVINCIAL DE ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO, CON ACTAS DE INFRACCIÓN IMPUESTAS, CUANTÍA ECONÓMICA Y NÚMERO DE TRABAJADORES AFECTADOS. AÑO 1995

P.E. 2797-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2797-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a empresas de trabajo temporal autorizadas y contratos de puesta a disposición realizados en cada una de las provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402797 formulada por el Procurador D. Luis García Sanz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, relativa a empresas de trabajo temporal autorizadas y contratos de puesta a disposición realizados en cada una de las provincias.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

La actividad desarrollada por las Empresas de Trabajo Temporal en Castilla y León que, lejos de perjudicar a los trabajadores por ellas contratados, sirven para canalizar un volumen importante de empleo, es objeto de riguroso control por esta Autoridad Laboral, no sólo en cuanto a los requisitos previos que han de cumplir estas empresas antes de comenzar su actividad, sino que, en todo momento, se dispone de una información detallada sobre el volumen de trabajadores contratados y contrataciones realizadas de acuerdo con las diversas modalidades permitidas por la legislación.

Las Empresas de Trabajo Temporal que actualmente disponen de autorización para desarrollar su actividad en Castilla y León son 9, de las cuales 6 fueron autorizadas en Burgos, 1 en León, 1 en Salamanca y 1 en Zamora (cuadro n.º 1).

Asimismo, la actuación de este tipo de empresas se proyecta en Castilla y León por otras E.T.T. que disponen de autorización para actuar a nivel nacional (cuadro n.º 2).

En cuanto al número de contrataciones realizadas, en el período de enero a agosto del presente año, las Empresas de Trabajo Temporal autorizadas en esta Comunidad Autónoma celebraron un total de 4.580 contratos de puesta a disposición, de los cuales 2.582 se celebraron por la causa prevista en el artículo 6.2, a) de la Ley

14/1994, de 1 de junio (obra o servicio determinado), 1.840 se realizaron para atender a exigencias circunstanciales del mercado, acumulacion de tareas o exceso de pedidos, 131 para sustituir a trabajadores de la empresa con derecho de reserva de puesto de trabajo y 27 para cubrir un puesto de trabajo permanente mientras dura el proceso de selección. Dichos datos referidos a cada una de las empresas figuran reflejados en el cuadro n.º 3.

Valladolid, 13 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2798-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2798-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a reformas realizadas y destino previsto de la Residencia «Las Merindades de Villarcayo», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2798-I formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Izquierda de Castilla y León, relativa a las reforma llevadas a cabo en la residencia Las Merindades (Villarcayo) de Burgos, se informa lo siguiente:

Elaborado el proyecto de remodelación de la residencia Las Merindades, la obra fue adjudicada. Transcurrido un tiempo, la empresa procedió a dar suspensión de pagos produciéndose, posteriormente, la quiebra de la sociedad. Esta situación ha provocado la necesidad de

realizar un nuevo proyecto de obra con el fin de iniciar la ejecución del mismo durante el ejercicio 1998, tal y como se refleja en la partida de gastos del anteproyecto del presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales, dentro del Programa de atención a personas mayores.

Valladolid, a 7 de octubre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2799-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2799-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a traslados de la autoridad laboral al Ministerio Fiscal de infracciones laborales susceptibles de ser constitutivas de delito, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402799 formulada por el Procurador D. Luis García Sanz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, relativa a traslados de la autoridad laboral al Ministerio Fiscal de infracciones laborales susceptibles de ser constitutivas de delito.

En contestación a la cuestión planteada en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

Conforme a la normativa actual, artículo 3 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, existe una vía directa de comunicación al Ministerio Fiscal cuando la infracción pudiera ser constitutiva de delito. En este sentido, desde la asunción de competencias en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral) en julio de 1995, esta Consejería, dentro de la competencia correspondiente, ha procedido a remitir a la indicada Autoridad Jurídica un expediente sancionador.

Indirectamente, y a través de las 24 comunicaciones de oficio dirigidas al Órgano Jurisdiccional Social en materias que se enumeran en el artículo 149 de la Ley de Procedimiento Laboral, se tiene constancia de su envío al Ministerio Fiscal otro procedimiento sancionador resuelto muy recientemente.

Valladolid, 13 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2801-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2801-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a inversiones y gastos en general realizados desde 1995 en Palacios de la Sierra, Quintanar de la Sierra, Canicosa de la Sierra, Regumiel de la Sierra, Neila, Hontoria del Pinar y Vilviestre del Pinar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./2801, formulada por el Procurador D. Luis García Sanz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a inversiones y gastos en general realizados desde 1995 en Palacios de la Sierra, Quintanar de la Sierra, Canicosa de la Sierra, Regumiel de la Sierra, Neila, Hontoria del Pinar y Vilviestre del Pinar.

Recabados datos de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con la cuestión planteada por S.S., tengo que comunicarle que la información que se solicita se encuentra a disposición de S.S. en los archivos de las Secretarías Generales de cada una de las Consejerías de la Junta de Castilla y León.

Con el ánimo de facilitarle las tareas de comprobación y control, se pondrá a disposición de S.S. un funcionario que le auxiliará en las citadas tareas. Asimismo, se ruega que para las fechas que pretenda realizar su labor de control parlamentario se ponga en contacto con la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales.

Valladolid, a 10 de octubre de 1997.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

P.E. 2807-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2807-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a razones de la deficiente ejecución de las partidas destinadas a seguridad minera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0402807 formulada por el Procurador D. Jaime González González del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a razones de la deficiente ejecución de las partidas destinadas a seguridad minera.

En contestación a la cuestión planteada en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

La Orden de 18 de diciembre de 1996, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regulan los Incentivos Mineros dentro de la Comunidad con cargo, entre otras, a las partidas presupuestarias 08.02.055.771 y 08.02.055.782, establece que en el plazo de ejecución de las actividades susceptibles de financiación finaliza el 30 de septiembre de 1997.

Por lo tanto, es imposible que a la fecha de 30 de junio de 1997, se hayan podido materializar los presupuestos asignados a estas partidas en un grado importan-

te, ya que, tanto las empresas mineras, como las entidades sin ánimo de lucro, aprovechan al máximo el plazo disponible, es decir, hasta el 30 de septiembre de 1997.

No obstante, sí se puede decir que, a la fecha actual, 9 de octubre de 1997, la situación global de las partidas presupuestarias antes mencionadas es la siguiente:

	<i>Mptas.</i>	<i>%/S/C.I.</i>
Crédito Total	1.950	
Crédito Disponible	304	15,6
Obligado	1.082	55,5
Pagado	1.033	53,0

Respecto a la partida presupuestaria 08.02.055.639 dotada con 21 Mptas. la situación al 9 de octubre de 1997 es la siguiente:

	<i>Mptas.</i>	<i>%/S/C.I.</i>
Crédito Total	21	
Crédito Disponible	0	0
Obligado	12	57,1
Pagado	12	57,1

Por último, señalar que, a nuestro juicio, la ejecución presupuestaria es correcta y, de acuerdo con las previsiones, a final de año, el grado de ejecución estimado estará próximo al 100%.

Valladolid, 9 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2808-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2808-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a diversos extremos sobre registro de Entidades Colaboradoras en materia de Formación Ocupacional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402808 formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversos extremos sobre registro de entidades colaboradoras en materia de formación ocupacional.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se adjunta relación de:

- Entidades incluidas en el Libro Registro de Centros.
- Entidades Colaboradoras inscritas en el Registro.
- Entidades incluidas en el Libro Registro de Especialidades.
- Entidades incluidas en el Libro Registral de Convenios de Colaboración.

Valladolid, 8 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2811-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2811-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a investigación en torno a los ganados lidiados el día de San Antolín en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0402811, formulada por el Procurador socialista D. José M.ª Crespo Lorenzo relativa a investigación en torno a los ganados lidiados el día de San Antolín en Palencia.

En relación con la Pregunta Escrita arriba referenciada, esta Consejería informa lo siguiente:

En la corrida del día 2 de septiembre en Palencia, ante las reiteradas muestras de debilidad de las reses, que suscitó en el equipo veterinario nombrado para el espectáculo la sospecha de que se les había administrado fármacos, se actuó de la siguiente forma:

1. Se inmovilizaron inmediatamente las carnes de las reses lidiadas y se recogieron, a su vez, muestras biológi-

cas de las mismas para efectuar los correspondientes análisis. Las carnes estuvieron en cámaras frigoríficas hasta que, recibidos los análisis efectuados en laboratorios del Servicio Territorial de Sanidad en Burgos, se constató la inexistencia de restos de sustancias tranquilizantes en las muestras analizadas.

2. Se tomaron muestras de sangre y orina de los ejemplares que fueron devueltos y se remitieron al Instituto de Salud Carlos III, de Majadahonda (Madrid), dependiente del Ministerio de Sanidad y Consumo y de reconocido prestigio internacional y, con fecha 23 de septiembre, se han recibido en la Delegación Territorial de Palencia los resultados de los análisis solicitados que concluyen todos con el siguiente dictamen: los resultados analíticos obtenidos no evidencian la presencia de drogas en las muestras analizadas.

A la vista del resultado de los análisis no procede la apertura de expediente sancionador alguno contra el ganadero de las reses lidiadas ya que se cierra, por falta de pruebas, la posibilidad de sancionar en aplicación de lo dispuesto en el artículo 15 c) de la Ley 10/1991 sobre potestades administrativas en materia de Espectáculos Taurinos.

La empresa de la Plaza de Toros de Palencia, de acuerdo con la categoría en que está clasificada, dispuso del número de sobrosos determinado reglamentariamente, por lo que tampoco procede sancionar administrativamente su actuación.

De todo ello hay que concluir que, aunque los toros lidiados en Palencia el día 2 de septiembre dieron un juego no aceptable, no se puede probar la comisión de infracción alguna sancionable administrativamente.

Valladolid, 14 de octubre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

P.E. 2813-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2813-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a ayudas recibidas y compromisos contraídos por las entidades «Manpac, S.A.» y «Tobepal, S.A.», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402813 formulada por el Procurador D. Luis García Sanz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, relativa a ayudas recibidas y compromisos contraídos por las entidades "Manpac, S.A." y "Tobepal, S.A.".

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

La empresa MANPAC, S.A. presentó una solicitud a la Línea de Incentivos Regionales el 4 de noviembre de 1988. La inversión aprobada fue de 545.600 Ptas. y, con fecha 8 de junio de 1989, se le concedió una subvención por importe de 92.750.000 Ptas. (resultado de aplicar el porcentaje del 17%).

Sobre el mismo expediente, se le concedió, a la citada empresa, un Crédito-Anticipo sobre el principal de los 92.750.000 Ptas., que fue formalizado el 7 de mayo de 1991. El importe de esta ayuda fue de 13.557.087 Ptas.

Los compromisos adquiridos por la empresa son los recogidos en la Resolución individual de concesión de Incentivos Regionales.

Valladolid, 14 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2814-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2814-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a convenios firmados con empresas eléctricas de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402814 formulada por el Procurador D. José Luis Conde Valdés del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, relativa a convenios firmados con empresas eléctricas de la Comunidad.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

Existe un Convenio Marco de Colaboración entre la Junta de Castilla y León e IBERDROLA, firmado el 28 de febrero de 1990.

Hasta el presente año, se firmaban los Convenios del Plan de Infraestructura Eléctrica Rural (PIER), pero a partir de este ejercicio y para el futuro las obras se adjudican mediante convocatoria pública entre las empresas eléctricas.

Valladolid, 8 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2906-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2906-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a diversos extremos sobre la rotura de la traída de aguas de Chana en el Ayuntamiento de Borrenes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 164, de 3 de octubre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita 0402906 formulada por el Procurador D. José Luis Conde Valdés del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, relativa a la rotura de la traída de aguas de la localidad de Chana.

La reparación del daño causado en la traída de aguas de la localidad de Chana corresponde al causante del mismo.

En este sentido corresponde al Ayuntamiento realizar las correspondientes reclamaciones.

En tanto se lleva a cabo la reparación, el Ayuntamiento puede solicitar ayuda a la Diputación Provincial de León o a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para resolver el problema con actuaciones de emergencia en el marco del Convenio de sequía firmado este año.

Valladolid 9 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACION DEL TERRITORIO
Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*